

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2009**

*Presidencia de la C. Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

---

**(18:05 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-**

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Se inicia la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 23 de diciembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Dictámenes*

- 4.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y diversos; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.
- 5.- Dictamen a la iniciativa de Código Fiscal del Distrito Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.
- 6.- Dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.
- 7.- Dictamen con proyecto de decreto de Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.
- 8.- Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

*Acuerdos*

- 9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

*Clausura*

10.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, V Legislatura.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 10 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicito su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte al Pleno si se autoriza declarar la presente sesión en permanente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de que se declare la sesión como permanente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y en atención a los temas que se encuentran enlistados en el orden del día y con fundamento en lo dispuesto por

el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se declara en sesión permanente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y Diversos.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Honorable Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

Dictamen que emite la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción, 61, 62 fracciones II, III y XXI, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a juicio de esta Comisión garantizará una actuación imparcial a través del otorgamiento de su autonomía técnica y presupuestal, lo que se logrará con la naturaleza jurídica de organismo descentralizado de la cual se le dota.

En este sentido el contenido de la iniciativa satisface los supuestos del Artículo 100 de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, relativos a la determinación de su objeto, fuente de recursos para integrar su patrimonio, integración de su órgano de gobierno, las bases para la incorporación de personal especializado y su permanente capacitación, así como de nuevas tecnologías para la mayor eficacia de los servicios encomendados a la entidad que se crea, por lo cual esta Comisión de Administración Pública Local resuelve:

Primero.- Se aprueba con las modificaciones expresadas en el rubro de considerandos la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Por economía procesal se leerán sólo los Capítulos: Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Capítulo Uno. Disposiciones Generales.

*Artículo Uno.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto crear el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal como un organismo descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria y operación y decisión funcional.*

*Capítulo Dos. De Consejo General. Capítulo Tres. De la Dirección General. Capítulo Cuatro. De la Organización del Instituto. Capítulo Cinco. Del Control y Vigilancia del Instituto. Capítulo Seis. De las Responsabilidades, Régimen Laboral y Bases para la Incorporación del Personal Especializado y la adopción de nuevas tecnologías.*

Transitorios.

*Segundo.- Las iniciativas de Ley de Establecimientos mercantiles del Distrito Federal, de la reforma a la Ley del Procedimiento Administrativo, Ley de Adquisiciones y Ambiental, todas del Distrito Federal, se dejarán para su estudio y dictaminación correspondiente para posteriores periodos de sesiones de esta V Legislatura.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Carlos Flores, diputada Lía Limón, diputado Carlo Pizano, diputado Guillermo Huerta. ¿Oradores en pro?

Diputado Alejandro Carbajal.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Carlos Flores, para hablar en contra del dictamen.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Primero que nada quiero señalar de nueva cuenta el procedimiento que se siguió con este dictamen que hoy estamos discutiendo y que es importante de nueva cuenta señalar ante esta Asamblea.

El día de ayer se dio entrada a esta iniciativa remitida por el Jefe de Gobierno y el mismo día de ayer se procedió a dictaminar este tema en forma por demás sorpresiva, que incluía incluso la creación de dos nuevas leyes, la que estamos ahorita discutiendo y la Ley, una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles propuesto, cosa que afortunadamente se rectificó el día de ayer, pero que no queremos dejar de señalar en esta Tribuna.

No es posible que el mismo día que se envía esta iniciativa con dos nuevas leyes de esa importancia, se dictaminen al vapor, en menos de tres horas tener un dictamen, sin posibilidad de estudiar y analizar detalladamente estos temas tan importantes.

Nos extraña porque esta iniciativa no se envió por parte del Gobierno el día de ayer, fue recibida en Comisión de Gobierno desde el 23 de noviembre, por lo tanto nos preguntamos, ¿dónde estuvo esa iniciativa, por qué se dio entrada de ella hasta el día de ayer?

El procedimiento es muy claro, se envían, recibe mesa directiva y se turna a comisiones. Creo que ese mes nos hubiera servido muy bien para estudiar esta iniciativa. No se hizo, se violentó todo procedimiento legislativo, se mantuvo en un cajón de la Comisión de Gobierno un mes archivada esta iniciativa, y el día de ayer se pretendió dar un albazo con este tema.

Respecto al dictamen que hoy se discute, porque hay que señalarlo, ayer se votó en Comisiones un dictamen que establecía y creaba una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles adicional a esta ley que estamos discutiendo, y en la misma comisión se tuvo que desechar posteriormente este dictamen.

Respecto al dictamen, sobre la iniciativa que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vamos a señalar muchas cosas que desde nuestro punto de vista no pueden ni deben aprobarse por este órgano legislativo, y más porque puede que la esencia de este Instituto sea la correcta, pero hay muchos temas que creemos no lo son, por lo menos que están planteadas en este proyecto de dictamen.

Uno es la centralización de verificaciones por parte del Instituto que creemos rebasaría en mucho la capacidad de éste, entendiendo que tendrían que coadyuvar en tan monumental trabajo con las 16 delegaciones y las Secretarías en los diferentes ámbitos de su competencia en el tema, ya sea en las verificaciones ordinarias y con todos aquellos ciudadanos que soliciten una verificación extraordinaria.

¿Saben de cuántos verificadores estamos hablando en esta ciudad? Es un mundo centralizado en un solo órgano. Este tema, por lo menos la creación de este Instituto, requiere de más tiempo para tanta carga de trabajo que se pretende dar.

El órgano de control de este Instituto, que va a tener tanta importancia ya que va a verificar prácticamente todos los temas de la ciudad, el artículo 7 establece qué temas: preservación del medio ambiente y protección ecológica,

anuncios, mobiliario urbano, desarrollo urbano y uso del suelo, cementerios y servicios funerarios, turismo y servicios de alojamiento, protección de no fumadores, incluso temas reservados para las delegaciones exclusivamente que el día de ayer se modificó este dictamen pero sí tienen esta posibilidad de intervenir en estos asuntos, establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones y edificaciones, mercados y abasto, espectáculos públicos, protección civil, los demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de la Administración Pública Centralizada. Prácticamente todos los temas.

Este órgano nace de una iniciativa enviada, lo vuelvo a señalar, conocida por nosotros el día de ayer, dictaminada en la madrugada prácticamente, y votada el día de hoy. Por supuesto que no se estudió con el debido detalle que el tema amerita.

Más aún porque creemos que el Jefe de Gobierno centraliza un poder que quisiera cualquier gobernador en estos asuntos. Imagínense cualquier gobernador que tenga a su mando a todos los verificadores de todos los municipios en su Estado, un súper gobernador.

Vigilado este Instituto por un órgano de control que el titular del órgano de control es nombrado por el Contralor del Distrito Federal, imagínense.

¿Quién vigila el funcionamiento del Instituto? El Contralor del Distrito Federal.

¿Quién nombra al Contralor del Distrito Federal? El Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Juez y parte, él se vigila solo.

Este es uno de los temas más importantes, la integración del Consejo del Instituto. Se integra por 31 miembros los cuales mayoritariamente son nombrados por el Jefe de Gobierno, son los titulares de las principales dependencias que tienen a su encargo la función de los temas que son a vigilar, y se adicionan con Consejeros Ciudadanos, que qué creen, también los nombra el Jefe de Gobierno.

El Consejo lo acapara el Jefe de Gobierno, y si agregamos que en Iztapalapa también el Jefe de Gobierno nombró a la Delegada, pues incluso hasta en la representación de las delegaciones el Jefe de Gobierno lleva mano.

Demasiado poder para el Jefe de Gobierno en un asunto muy importante para la vida interna de las Delegaciones Políticas en el Distrito Federal, lo cual centraliza una atribución que por naturaleza le corresponde a los Jefes Delegacionales.

Creemos que esto va en contra de lo que en el discurso el Jefe de Gobierno ha expresado, una reforma política en el Distrito Federal, donde se dote de mayor autonomía a las Jefaturas Delegacionales.

Qué paradójico es este tema. En el discurso más facultades a las delegaciones, en los hechos quitarles facultades a las delegaciones. Incluso invade atribuciones que el propio Estatuto de Gobierno le confiere a las delegaciones.

El artículo 117 del Estatuto de Gobierno señala las responsabilidades que tendrán los jefes delegacionales y las atribuciones que tienen ahí establecido: *Otorgar y revocar en su caso licencias, permisos, autorizaciones y concesiones observando las leyes y reglamentos aplicables.*

*VI.- Imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos.*

Esto se realiza, son facultades establecidas en el Estatuto de Gobierno, ley superior a ésta que estamos creando, y ahí están plasmadas las atribuciones de los jefes delegacionales. Creemos que esta es una intromisión en el ámbito de las delegaciones.

Estos son algunos de los puntos que quiero señalar. Vamos a seguir dando el debate en este tema, pero sí es importante alertar a este órgano Legislativo sobre la pretensión de centralizar atribuciones que hoy por hoy le corresponden únicamente a las delegaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para hablar en pro del dictamen se le concede el uso de la Tribuna por 10 minutos al diputado Alejandro Carbajal.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

En la incipiente vida que tiene esta V Legislatura hemos escuchado discursos constantes, pero además incluso al grado y extremo de recalcitrantes, de que estamos pretendiendo hablar de la transparencia, queremos hablar de normatividad, queremos hablar de cumplimiento de la ley, queremos apegarnos a una serie de podríamos decir de discursos, porque en los hechos cuando se hacen esfuerzos para efecto de poder salir avante con temas de transparencia, tal pareciera que el tema es, como no es de mi manufactura, como no son de mi hechura están mal.

Que no quepa duda, que no quepa duda...

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Alejandro Carbajal. Sonido en la curul del diputado Carlos Flores.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle por su conducto si el orador me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado, acepta una pregunta?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Al término de mi exposición, por favor diputada.

Tal pareciera que esa es la discusión. En verdad, compañeras y compañeros, que no quepa duda, el diputado que me antecedió dice: *Las intenciones pudieran ser buenas, entremos a la discusión en el fondo.* El día de ayer efectivamente se estuvo discutiendo, estuvimos trabajando a favor de un proyecto en donde créanme que no es el hecho de centralizar, porque precisamente una de las funciones que nosotros estuvimos defendiendo, que estuvimos planteando es el fortalecer a las delegaciones y no nada más en un ámbito de discurso.

Estamos trabajando por una Reforma Política para la ciudad y lo que menos pretendemos es quitar facultades a las delegaciones. Por supuesto que nosotros estamos preocupados en ese ámbito. Hemos tenido una trayectoria de muchas administraciones en donde se han pretendido hacer muchas reformas, crean muchas figuras, muchos instrumentos, muchas herramientas

para contrarrestar muchos vicios en las administraciones y no hemos logrado obtener resultados.

Ahora al proponer la creación de este Instituto nosotros no estamos propugnando porque se les quiten o resten facultades a las delegaciones.

Es muy claro el artículo 7° de la ley, en donde se está haciendo efectivamente una exposición de facultades y atribuciones para el Instituto por supuesto, pero por supuesto también para las delegaciones, y se establece un párrafo en donde refiere: *El Instituto no podrá ordenar prácticas de visitas de verificación en materias que sean competencia exclusiva de las delegaciones, salvo situaciones de emergencia o extraordinarias y en coordinación plena con las delegaciones.*

Crean que nosotros estuvimos velando para efecto de que no se retire. Los verificadores van a estar adscritos a las jefaturas delegacionales para efecto de someterse a la coordinación de los jefes delegacionales.

Nosotros estamos estableciendo un órgano de control y además un consejo que sea integrado de manera plural. El órgano de control es cierto va a ser nombrado por el Contralor General del Gobierno de la Ciudad, pero también recuerdo, diputadas, diputados, en el ámbito federal la Secretaría de la función pública su titular es nombrado por Felipe Calderón ¿hay alguna anomalía, alguna irregularidad o alguna justificación en ello o solamente porque se trata del Gobierno de la Ciudad?

Veámoslo de manera objetiva, apostémosle a que hagamos algo a favor de que logremos erradicar y permítanme hablarles de las experiencias que hemos tenido en las administraciones, específicamente en Azcapotzalco.

Hemos buscado de mil formas lograr erradicar intereses que se han enconado desde hace ya muchos años y ha sido imposible. No se nombró que estamos buscando profesionalizar a los verificadores en un amplio ámbito, no se nombró ni se citó que los vamos y proponemos rotarlos de manera permanente, para efecto de que no se generen vicios al permanecer de manera continua en un solo territorio; no se nombró que estamos fijando a estos verificadores como trabajadores de confianza, los cuales van a ser sujetos de evaluaciones permanentes para efecto de saber su probidad. Si están sujetos por la más

mínima de las incertidumbres en el ámbito de su integridad en el desempeño de su labor, pueden ser despedidos, porque van a ser empleados de confianza. Eso sí no se nombró; estamos buscando fortalecer diversas y diversos instrumentos, diversas materias para que esto nos ayude, ya no estemos nada más en el ámbito del discurso, entremos al análisis para efecto de que podamos fortalecer el ejercicio de la administración y sobre todo de que le demos certeza jurídica al ciudadano.

Hoy en día desafortunadamente, y lo vemos en la calle, diputadas, diputados, no llega un verificador, llegan 20 a verificar un establecimiento; también se pretende evitar esa pluralidad de funciones. Queremos que solamente un verificador debidamente acreditado, debidamente registrado, que además sea pública su credencial, sepa el ciudadano que es quien tiene qué acercarse a sus negocios a solicitar la documentación que acredite su legal funcionamiento.

Hoy desafortunadamente se acercan 20 personas sin ningún interés, bueno, con muchos intereses, pero sin ninguna acreditación. Queremos fortalecer en ese ámbito, no es centralizar; porque pusimos especial cuidado, no queremos centralizar en el Gobierno de la Ciudad facultades y atribuciones.

Estamos respetando la autonomía de los jefes delegacionales, es clara la ley. Es muy precisa, no estamos nosotros sacando de la manga este proceso, tiene ya varios meses trabajándose.

Sabemos y fue conocido desde hace ya algunos años un lamentable y tristemente célebre hecho en la Gustavo A. Madero. Desde ahí se viene trabajando. No ha sido espontáneo ni mucho menos surgió de la ocurrencia, pero lo que sí estamos y quede muy claro y quiero hacer especial énfasis en eso, es que vamos a salvaguardar la altura la autonomía de los jefes delegacionales.

Es por ello, compañeras, compañeros diputados, no temamos al cambio en función de que las hechuras y las ideas no sean de uno, entrémosle al cambio.

En el ámbito federal se refiere de mucha transparencia y mil cosas, pero acaban de subir a tela de juicio algunas ex delegadas; hace poco, el año pasado en el sureste mexicano tuvieron que destituir por ahí al titular de la Lotería Nacional por financiamientos. Entrémosle al cambio. Es cierto, es un

asunto no menos fácil, va a ser arduo, largo, pero hagámoslo. Lo peor y lo más lamentablemente que podríamos nosotros hacer es permanecer en la inocuidad, en la indiferencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Carlos Flores, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Para emitir mi pregunta que me concedió el diputado.

Diputado, usted señala que este proceso fue transparente, que se dedicó mucho tiempo al estudio de este tema. ¿Considera que 24 horas es mucho tiempo? Porque la iniciativa la recibimos ayer.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado, por su apreciación. Todo es una situación subjetiva. Nosotros lo venimos trabajando desde hace tiempo. Si a ustedes no les interesa el meterse en el tema, pues bueno. Agradezco su pregunta, diputado.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Carlos Flores. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** No ha lugar las alusiones personales, diputado Carlos Flores, no lo aludió de manera personal, acabo de verificarlo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* El diputado me aludió.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** De veras que no entiendo la posición. *Venimos trabajando el tema con meses de anticipación.* ¿Quiénes? ¿Quiénes?

La iniciativa llegó ayer a esta Asamblea, bueno, se dio cuenta, tengo el oficio donde se recibió, el 23 de noviembre en la Comisión de Gobierno. Este es otro tema. ¿En qué parte del limbo de la Comisión de Gobierno permanecen las iniciativas? Aquí está el oficio con acuse de recibo de Comisión de Gobierno, del 23 de noviembre.

Yo creo que ahí sí ustedes tuvieron tiempo para trabajar este tema; desgraciadamente ustedes no consideran a la oposición para trabajar los temas, como lo señala, diputado. De veras que es cinismo puro.

Tampoco podemos equiparar esto al tema federal. Imagínese que el Presidente de la República nombrara a los contralores de todos los estados de la República. Imagínense el poder que tendría el Presidente de la República. O como lo dije hace un rato, el gobernador de cualquier estado nombrara a los verificadores y contralores de todos los municipios de su estado. Por supuesto que cualquier gobernador estaría encantado con esta atribución, pero afortunadamente existe equilibrio de poderes para no permitir este tipo de cosas. Cosa que en el Distrito Federal no sucede.

Aquí yo quiero hacer una reflexión sobre la función de este Organismo Legislativo del Distrito Federal. Mientras sigamos siendo una oficialía de partes del Gobierno de la Ciudad, servil y subordinado totalmente a los intereses del Poder Ejecutivo, no le vamos a dar a los ciudadanos las instituciones que se merecen y yo aquí es donde sí quiero hacer una invitación al partido mayoritario a que asuman su función legislativa plenamente y no seamos servidores del Jefe de Gobierno.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**-Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen, la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.**- Con su venia, Presidenta.

Primero decir que lo más grave de esta iniciativa con la que se crea el Instituto de Verificación, de entrada es que sea una iniciativa hecha al vapor y sin ninguna consulta.

Bien hay memorias que reflejan el larguísimo de trabajo de consulta que se hizo antes de que se aprobara la Ley de Establecimientos Mercantiles. Contrasta aquella experiencia que tuvo la pasada Legislatura, con lo que sucedió ahora.

Primero decir que qué lástima que la defensa que acaba de hacer el diputado que me antecedió se base en un deseo o en una esperanza de que una institución nueva funcione, porque en el diseño institucional que existe del Instituto de Verificación, no hay ninguna experiencia y ningún ejemplo, ni en ningún otro Estado, ni a nivel internacional, que pueda darnos siquiera la esperanza de que un adefesio como el que se pretende crear funcione.

Por supuesto que también llama la atención la defensa que hace el diputado, para que de una vez pida réplica y en sus 5 minutos lo explique, sobre los angeles que serán los funcionarios que sean miembros de dicho Instituto.

Primero, eso parte de que todos los funcionarios de las Delegaciones son corruptos y que estos nuevos tendrán los incentivos adecuados para ser honestos y parte también de que los 200 y tantos verificadores que dependen del GDF, que están en las distintas Delegaciones, funcione y que todos ellos hasta el día de hoy tuvieran incentivos para corromperse que no tendrán los futuros verificadores. No sé en qué se basa dicha afirmación.

Además por supuesto decir que es grave que por un lado el Jefe de Gobierno tenga un discurso de una reforma política del Distrito Federal que otorgue más facultades a las Delegaciones, cuando aquí lo que se está tratando es de controlar y quitar las muy pocas facultades que tienen, como son las de verificación.

Resulta absolutamente contradictorio la creación de un Instituto como órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que viola las facultades de verificación que confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a los Jefes Delegacionales y al Jefe de Gobierno. La manera en que se estructura el control y vigilancia del Instituto, concretamente artículos 24, 25 y 26, a través de un órgano de control y un comisario público nombrado por el Contralor General del DF denota que lo que

se pretende crear es una dependencia más del Gobierno del Distrito Federal y no un órgano ciudadano, como de repente le llaman.

También decir que este nuevo Instituto implica un gasto más burocrático, se nota que no escuchan ni revisan las propuestas que hacen otros partidos, acabamos de presentar una propuesta de fusión de cuatro dependencias justamente para que haya ahorro burocrático y aquí lo que se pretende es crear otra. Además crear una que por alguna extraña razón no se va a corromper, quién sabe por qué y al final crear cuerpos vigilantes que no sean vigilados por nadie o que sean vigilados por parte del mismo Gobierno del Distrito Federal.

La creación del Instituto como órgano descentralizado, además, asume como bien dije, que los funcionarios que hoy hay, todos ellos son corruptos. Me parece grave por un lado descalificar a los que hoy ya existen y por otro lado pensar que de manera mágica, los nuevos no lo serán.

También se le otorga al Instituto atribuciones que en otras leyes son otorgadas a las delegaciones como la protección de no fumadores, la verificación para la protección de no fumadores que en concreto hoy la tienen las delegaciones.

Se establecen visitas en temas que competen a las delegaciones y señala la iniciativa en casos de emergencia o casos extraordinarios y no se define cuáles son los casos de emergencias o los casos extraordinarios y se deja en absoluta discreción.

Se le otorga también la facultad de auditoría. Dicha facultad está concentrada, por si no lo saben, en la Contraloría del Distrito Federal y en la Contaduría Mayor de Hacienda, es ridículo que otros órganos tengan facultades de auditoría de este tipo.

Más grave aún, se subordinan las delegaciones en sus actividades verificadoras a la coordinación, supervisión y auditoría del Instituto como si fueran unos niños que tienen que ser revisados y guiados por el Jefe de Gobierno, todopoderoso y todoautoritario.

Las delegaciones ya no verifican, ahora piden al Instituto que verifique, de acuerdo con el artículo 7 apartado B de la fracción I, y la sustanciación del procedimiento de calificación de sus actas de visita y verificación, lo hacen pero

también bajo la estrecha coordinación del Instituto. Es absolutamente absurdo decir que no se afecta la autonomía.

El hecho de que existan además atribuciones que tienen varias dependencias, lo único que va a generar es que el empresario sea doble y triplemente sobornado por funcionarios públicos, y además es contrario al discurso que ha venido tenido el Jefe de Gobierno de simplificación administrativa para impulsar la economía.

Naturalmente el contacto de más funcionarios con el ciudadano aumenta simplemente, si no por diseño institucional por lógica, aumenta las posibilidades de corrupción.

Los distintos tipos de verificación que puede hacer el instituto implican que tiene un personal capacitado absolutamente en todas las leyes. Me parece una joya, ojalá nos presenten un abogado con ese conocimiento.

En cuanto a la integración del Instituto, se establece además que estará conformado por un consejo general en el cual participan los titulares de muchísimas dependencias, que yo no creo que la Secretaría de Medio Ambiente tenga conocimiento sobre cuándo se debe o no se debe cerrar un hotel, suena absurdo.

También proponen la creación de un Consejo Ciudadano, que no es ni consejo ni ciudadano, porque resulta que los ciudadanos son propuestos y nombrados por el Jefe de Gobierno, el único que se sujeta a la Asamblea es el Consejero Presidente y pueden ser removidos también por el Jefe de Gobierno, en casos en que considere que hubieron faltas graves, y lo que veremos es que cuando les sean incómodos, como Juanito, los intentará mover.

Los Consejeros Ciudadanos además tienen un sueldo, no pueden ejercer ningún otro tipo de funciones y tienen un sueldo que reciben por parte de la Administración Pública. Entonces no sé dónde queda su calidad de ciudadanos.

Además no se establece que no puedan haber ocupado cargo público desde un año antes, es decir, un día antes pudieron haber sido Subsecretarios, renunciar y ocupar un cargo público como Consejeros Ciudadanos. Es una joya.

Igualmente sólo se pide que no sean dirigentes de partidos políticos, pero pueden ser militantes. Es otra joya.

Además, en la fracción III del artículo 13 se establece como uno de sus posibles despidos el incurrir en hechos u omisiones que causen perjuicios. Absoluta subjetividad en éste.

La duración además de 2 años de los Consejeros Ciudadanos hace que cuando empiecen a aprender del tema, porque ni siquiera tienen que ser expertos, ya dejen el cargo público. Otra joya.

Se establece dentro de las facultades de los Consejeros Ciudadanos la de aprobar los programas de verificación, de coordinación, supervisión y en su caso auditoría.

Resulta que el Programa de las Verificaciones se va a hacer de manera fija, con calendario fijo, y entonces los nuevos establecimientos que se abran o aquellos que requieran por urgencia visitas no podrán recibirlas. Es absurdo.

Tampoco se establece la estructura que tendrá el Instituto, se establece la participación de un Director General y varios otros Directores, no se establece cuál es. Cómo se puede pensar que se sabe cuánto va a costar el Instituto.

Además, los Consejeros Ciudadanos pueden asistir a las verificaciones en calidad de observadores. Entonces su participación prácticamente es nula, por lo tanto el Consejo no es un Consejo Ciudadano.

Por último, la operación del Instituto, que generará un gasto absurdo, ni siquiera está bien determinada en los artículos transitorios. Es decir, empieza en 6 meses y de aquí a 6 meses queda un absoluto vacío jurídico y desconocimiento de la estructura del Instituto, además de las enormes contradicciones con las que entra con la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Ojalá no sólo no hicieran leyes al vapor, ojalá hicieran leyes bien pensadas, bien planeadas, y que no sólo fueran con una simple esperanza de que pueden funcionar sino que hubiera argumentos más sólidos para pensar que puede funcionar el Instituto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Guillermo Huerta para hablar en contra del dictamen.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Yo más que sumarle o abonarle a una serie de calificativos y descripciones con respecto a cómo se ha venido legislando o proponiendo por parte del Gobierno de la Ciudad y en comparsa con el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y cada uno de sus diputados, el cual en muchas ocasiones se les ha pedido, se les ha exigido que se cumplan con las prácticas parlamentarias, las normas legislativas que nosotros mismos nos asignamos.

Tomando en cuenta que después de esta discusión y de esta votación vienen temas tan importantes para la Ciudad de México, como es la Ley de Ingresos y después el Presupuesto de Egresos, que es el instrumento fundamental para el desarrollo económico de la ciudad, yo quiero sensibilizar a cada uno de los diputados presentes para que posterguemos la discusión, la aprobación de este Instituto.

Como bien lo dijo el diputado Carlos Flores y la diputada Lía Limón, el Instituto tiene algunas ventajas, tiene un objetivo muy específico. Aún cuando no se dice, pero perfectamente bien se lee entre líneas, que las verificaciones que se han realizado en las delegaciones han sido objeto y motivo de muchas corrupciones, y pensar que la centralización de dichos verificadores en un Instituto cuya pseudo forma es ciudadana, y no lo es, ha habido muchos argumentos por parte de los que antecedieron que no lo es, por quienes nombran a los consejeros, por de donde provienen, por como son removidos, no va a haber tal autonomía. Hay que ser serios en ello.

Podemos entrar a una discusión seria, un planteamiento jurídico correcto, tomando en cuenta las más adecuadas leyes y principios de derecho administrativo para que dicho Instituto realmente tenga esa autonomía que se pretende.

Por ello, insisto, y podemos entrar a los temas aquí de fondo, mencionaría algunos de los cuales esta ley adolece en muchos aspectos, más allá del trasfondo del Jefe de Gobierno, que todo pareciera es que el caudal de

ganancias informales que corren en muchas delegaciones, prácticamente en todas, salvo una, Iztapalapa, que no le pertenecen y no le pasan cuota, creando este Instituto ese caudal de recurso informal que genera la alta corrupción de las verificaciones pasarían a un control del Jefe de Gobierno.

Realmente la centralización que está inmersa en este Instituto no va acorde con el discurso del Jefe de Gobierno, pero tampoco va acorde esta centralización con lo que el Partido de la Revolución Democrática ha impugnado durante muchos años, el discurso de Cuauhtémoc Cárdenas al llegar a la Ciudad de México no fue ese, no fue la centralización, ni a nivel federal ustedes piden eso, piden más recursos para los estados, piden más recursos para el Distrito Federal. ¿Por qué centralizar? Va en total contravención a lo que ustedes están impulsando.

Creo que es el momento de una manera seria, constructiva retomemos los trabajos legislativos, regresemos a comisión, estudiemos este Instituto, denle gusto al Jefe de Gobierno en esta ambición, pero vamos dándole los controles que sean necesarios. Los jefes delegacionales no quieren algo así.

Se ha hablado de muchas deficiencias que tiene la ley, una de ellas, y creo que los que vienen van a dar algunos detalles técnicos más exactos, pero por ejemplo en estas contradicciones jurídicas que están proponiendo en el Instituto, los consejeros van a estar sujetos para su nombramiento a un examen de control de confianza, una evaluación, no así los verificadores.

El instituto propuesto y sus verificadores con los requisitos que se establece para ellos y las evaluaciones, aquí se habló de que los verificadores van a estar sujetos a exámenes periódicos; no es así tan exacto, diputado Alejandro Carbajal, no es así, es una mala interpretación.

Yo le invito a que la reflexionemos bien, porque para ingresar al Instituto como persona especializada en funciones de verificación, se requiere ser ciudadano del Distrito Federal, mayor de 18 años, no ser condenado a delito doloso, no haber sido destituido, inhabilitado por desempeño del empleo, por cargo o comisión, acreditar estudios terminados de licenciatura, cuando menos –ahí le abren la posibilidad- contar con la documentación que acredite que posee los conocimientos en la especialidad de que se trate ¿Qué especialidad, quién va a

acreditar que ese verificador tenga tal capacidad para hacerlo, un número determinado de diligencias, de actas levantadas?

Podemos, si hacemos una reflexión y un planteamiento serio, podemos crear un instituto sí, un organismo descentralizado sí, donde realmente la función de la verificación administrativa se especialice, se concentre y se le dé paso a otro tipo de control administrativo eficiente que requiere la ciudad.

Me queda claro en sus discursos que el jefe de gobierno pretende que haya un desarrollo económico totalmente distinto al que en su discurso político dice que lo tiene el resto de la República.

Ayer se habló aquí que muchas de las iniciativas que se han presentado han sido de acuerdo a estos programas de desarrollo y de fomento económico. Aquí estamos a punto de aprobar un instrumento que le puede servir perfectamente bien al desarrollo económico de la Ciudad de México.

Todos estamos conscientes que la corrupción es uno o si no la principal traba para el desarrollo económico de cualquier país; lo sabemos.

Por eso invito más allá de la encomienda que tengan la mayoría de esta Asamblea y principalmente cada uno de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, de aprobarle todo cuanto fue instruido por Marcelo Ebrard el día de hoy.

Invito a la reflexión, invito a la discusión de ello y que posterguemos dicha aprobación para próxima Legislatura o para un período extraordinario. Ninguno de nosotros tiene el más mínimo inconveniente de estar sesionando el 1º de enero, el 25 de diciembre o cualquier otro día para dotarle a la ciudad de un instrumento tan importante. Seamos serios para entrarle a un tema tan importante como puede ser el de hoy.

Es cuanto, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra por 10 minutos, el diputado Carlo Pizano en contra del dictamen.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, Presidenta.

Yo primero lo que quiero es una explicación de la Comisión de Gobierno, porque por culpa de la negligencia de la Comisión de Gobierno, en vez de tener un mes para discutir este dictamen, tenemos 24 horas. Yo sí pediría una explicación a la Comisión de Gobierno; no se vale.

Segundo, las deficiencias del dictamen y de la ley.

Primero, pone, la Comisión, un artículo 6 en donde señala cuál va a ser el procedimiento de verificación. El asunto es que quien pone este artículo no conoce la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, porque la Ley de Procedimiento Administrativo tiene un Capítulo VIII que se llama *De las visitas de verificación*. Entonces, o atendemos la Ley de Procedimiento Administrativo o atendemos ésta, pero no las dos.

Segundo, se busca, ante la intención centralista de la iniciativa, la Comisión busca solventar este problema y le da facultades al Instituto y luego le da algunas a las delegaciones. El tema es que la propia dictaminación genera confusión, porque sí le reserva a las delegaciones la materia de, por ejemplo, construcciones y edificaciones, pero le mantiene una competencia tan general como es desarrollo urbano y uso de suelo. Entonces, para algunos puede decir pues fíjate que en materia de construcciones y edificaciones también el Instituto tiene facultades porque es desarrollo urbano. Entonces, o hacemos las salvedades o no las hacemos.

Segundo, el inciso g) de ese artículo habla que las delegaciones van a tener todas las demás facultades que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de la administración pública centralizada. Lo que no saben es que las delegaciones también son parte de la administración pública centralizada.

Segundo, también quien hizo la ley y quien hizo el dictamen no conoce la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. ¿Por qué? Porque si estamos en la presencia de una entidad paraestatal de un organismo descentralizado, las reglas de cómo operan los órganos de gobierno del organismo descentralizado viene en la propia Ley Orgánica de la Administración Pública. ¿Y qué nos dice la Ley Orgánica de la Administración Pública? Nos dice lo siguiente: El órgano de gobierno estará integrado por no

menos de 5 ni más de 15 miembros propietarios. Es decir, el tope que tenemos para integrantes del órgano de gobierno son 15. ¿Cuántos tiene este Instituto? 31, por 15 nos pasamos lo que dice la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo, se crea una figura de consejero presidente que, según el artículo 10, lo va a nombrar el Jefe de Gobierno y le crea una figura de un consejero independiente, cuando el artículo 50 dice que quien preside el órgano de gobierno será el titular de la coordinadora de sector o por la persona que éste designe, entonces no podemos poner como presidente de un órgano de gobierno a un presidente ciudadano, tiene que ser quien coordine el sector y eso significa que sea un Secretario del Gobierno del Distrito Federal.

¿Qué más dice la Ley Orgánica? Artículo 53: El director general será designado por el Jefe de Gobierno o a indicación de éste a través del coordinador del sector. Aquí el director general lo nombra, para efectos de esta iniciativa, lo nombra el consejero presidente a través del Jefe de Gobierno, y luego resulta que quien nombra no tiene la facultad de removerlo, lo va a remover, según esto, el Consejo General a propuesta del consejero presidente. Falta de técnica legislativa. Si la Ley Orgánica de la Administración Pública nos dice que quien nombra al director general es el Jefe de Gobierno, el mismo Jefe de Gobierno es el que tiene que tener la facultad de remover al director del Instituto.

¿Qué más? Tiene una fracción que es una joya porque dice que los requisitos para ser consejero ciudadano, fíjense un gran descubrimiento del legislador, tiene que tener arriba de 18 años. No, pues, ni modo que tuviera 15.

Es decir, esta joya de legislación es lo que pretendemos aprobar. Es decir, tiene esto una cantidad de contradicciones, tiene una contradicción que deriva de las prisas de una legislación al vapor. No hay urgencia, podemos hacerlo en un periodo extraordinario en enero, con toda la seriedad que procede.

Después lo que no se dieron cuenta tampoco los de la Comisión, es que hay un artículo Séptimo Transitorio que supuestamente querían ustedes proteger las facultades de la delegación y se les olvidó modificar el Séptimo Transitorio porque dice *el Instituto iniciará operaciones dentro de los 30 días naturales*

*contados a partir de la integración del Consejo General y asumirá las atribuciones y facultades que esta le otorga en la siguiente forma: al inicio de operaciones, en las materias de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos y protección de no fumadores, que le habíamos reservado en la ley a las delegaciones. El transitorio dice otra cosa, a los 3 meses posteriores al día de inicio de operaciones en las materias de espectáculos públicos. El transitorio dice una cosa, la ley dice otra cosa.*

Yo lo que pediría son dos cosas: Uno. Esta iniciativa no es congruente con un discurso y una reforma política que busca mayor autonomía del Distrito Federal y en consecuencia de las Delegaciones.

Segundo, el Instituto va a duplicar funciones. La iniciativa que mandó el Jefe de Gobierno buscaba centralizar la verificación, para eso esto ideado. Ahora estamos haciendo una modificación en donde en partes se las damos al Instituto y en otras a las Delegaciones. La estructura de la Ley no fue hecha para eso. Hay que hacerla de nuevo.

Yo le pido al PRD que hagamos una revisión seria, que hagamos un trabajo que beneficie a la Ciudad y no lo hagamos al aventón.

Yo le pediría a la Comisión de Gobierno y a esta Asamblea que regresemos el dictamen para mejores tiempos de estudio y para hacer un trabajo digno de una Asamblea Legislativa.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si no ya hay más oradores.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul de la diputada Alicia Téllez, por favor.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Para razonar el voto a nombre de la fracción parlamentaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí. No habiendo más oradores a favor o en contra, se pregunta si hay algún o alguna diputada más que desee razonar su voto.

En consecuencia tiene el uso de la tribuna la diputada Alicia Téllez, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos por favor.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Con su permiso diputada Presidenta.

A nombre de los diputados del Partido Revolucionario Institucional y en términos del Artículo 119 del Reglamento que regula el funcionamiento de este Organo Legislativo, razonaré el sentido de nuestro voto bajo una lógica jurídica y de procedimiento legislativo.

Diputadas y diputados:

El día de hoy se presenta al Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen que emite la Comisión de Administración Pública Local a través de la cual se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la cual tiene por objeto dar viabilidad, certeza y seguridad a los habitantes de esta Ciudad.

Nuestro grupo parlamentario está consciente que el Instituto de Verificación del DF será parte fundamental para abatir el rezago que actualmente existe en materia de verificación y cumplimiento de la normatividad respecto a protección civil, control sanitario y seguridad de las personas.

Entendemos que la creación de este Instituto es uno de los compromisos que el Jefe de Gobierno asumió ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como consecuencia de los lamentables acontecimientos del News Divine, pero también debemos entender que como legisladores responsables y con ética profesional no podemos hacer leyes al vapor o fast track.

Conscientes de que es importante la creación de dicho Instituto debemos en esta Soberanía de cuidar las formas y por lo tanto bajo ninguna circunstancia violar nuestra propia normatividad ni tampoco violentar los procedimientos legislativos establecidos para tal efecto, pues con ello se estaría fracturando la vida institucional de este Organo Legislativo.

Sólo por señalar algunas de las inconsistencias procedimentales que tuvo el dictamen en comento, podemos señalar que la Comisión dictaminadora no

convocó en tiempo y forma a sus integrantes, violentando con ello las formalidades que el Reglamento de esta Asamblea establece en los Artículos 35 y 36. Asimismo se contraviene con lo dispuesto en el Artículo 49 del mismo Reglamento, que menciona el plazo para dar a conocer la temática de la reunión que es de 48 horas y no se dio a conocer previamente el dictamen que hoy se somete a discusión.

Por otro lado, es un hecho insólito y va a quedar el antecedente en esta representación popular de dictaminar una iniciativa que no tiene ni 24 horas de haberse hecho del conocimiento de los diputados, dejando sólo tres horas para medio estudiarla y en ello va inmerso la elaboración del dictamen, es decir, en un desaseo parlamentario total.

Se presentó una iniciativa en la mañana y en la tarde se están reuniendo en Comisiones para dictaminar la misma. No nos queda duda que esto será un dictamen a medias, carente de fundamentación y motivación, pues la falta de análisis, estudio y mejoramiento de la iniciativa, da la pauta para que dicho dictamen quede endeble.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, votará a favor del dictamen, porque sabemos y no queremos nuevamente tener problemas ni tener desastres como los de News Divine.

Sabemos que este Instituto es necesario para los capitalinos, pero no queremos ser copartícipes de tan amañado proceso legislativo, es por ello que en esta Tribuna ventilamos todo aquello en lo que no se está de acuerdo y que no estamos de acuerdo en mi fracción.

Compañeros diputados: Hagamos propuestas, leyes, modificaciones, acuerdos, pero hagámoslos bien, sin intereses de grupo ni servilismos políticos ni se exhiban de esa manera, porque más que ser esto un Órgano Legislativo, pareciera una tintorería en donde predomina el vapor.

Nosotros estamos a favor del consenso, el cabildeo político y sobre todo de los acuerdos a los que podemos llegar a través del diálogo y la concertación; rechazamos todo intento de albazo, desaseo, incertidumbre e imposición.

Apenas ayer en un hecho inédito, pero realmente destacable, aprobamos en este pleno el dictamen que crea el Consejo Económico y Social de la Ciudad

de México, en donde aquí en esta Tribuna, dos diputados de partidos políticos distintos, de ideologías totalmente opositoras subieron a esta Tribuna a presentar una serie de modificaciones al dictamen para mejorarlo y enriquecerlo, siendo éste aprobado por unanimidad y sin mayores problemas.

Compañeros diputados: Es así como se hace la política, es así como debemos de realizar nuestros actos parlamentarios. Que quede claro, el Partido Revolucionario Institucional votará favor del presente dictamen, pero quiero subrayar que estamos en contra de dichas prácticas autoritarias impositoras y carentes de ética legislativa, personal e incluso profesional.

Compañeros diputados: No actualicemos la hipótesis que sostiene el famoso escritor y pensador suizo, Loui Demi, el cual mencionaba que *el desaseo político y la falta de acuerdos es consecuencia de la incapacidad al diálogo y a la concertación de quienes lo hacen.*

Nosotros nos debemos a la ciudadanía, por lo tanto somos fieles representantes de ella, sobre cualquier fracción o interés particular.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Rodríguez Doval, del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Ni en las peores épocas del PRI, del que formaba parte el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Legislativo dictaminaba las reformas y emitía las leyes con una descarada prisa por cumplir los caprichos del Ejecutivo; ni en las épocas más negras del partido hegemónico existía una mayoría irresponsable que legislara sobre las rodillas.

El dictamen que esta mayoría con padecimientos de sordera política está a punto de aprobar, revela el verdadero rostro de la izquierda, de esa izquierda que grita hacia afuera *libertad, democracia, justicia, equidad, igualdad*, y hacia adentro le dice a la segunda fuerza política que se resigne a ser minoría, que

así como en el Congreso Federal las mayorías se imponen, hoy la segunda fuerza política debe resignarse a la imposición de la mayoría.

¿Resignarse a qué, diputadas y diputados? ¿Acostumbrarse a qué, diputadas y diputados? ¿A que ustedes legislen a su antojo? ¿A que legislen sobre las rodillas? ¿A que legislen con albazos y a ver cómo pasan por encima de las minorías representadas en esta Asamblea?

¿A qué quieren que nos acostumbremos y a qué quieren que se acostumbren los ciudadanos? ¿A las simulaciones? ¿A que los conozcamos como un grupo de diputados que busca convertir esta Asamblea Legislativa simplemente en la oficialía de partes del Jefe de Gobierno?

No, diputadas y diputados de la mayoría, este órgano de gobierno no es una oficialía de partes ni del Jefe de Gobierno ni de nadie, tampoco es patrimonio de la mayoría ni es patrimonio de los caprichos del Jefe de Gobierno de esta ciudad. Esta Asamblea Legislativa es el órgano de representación ciudadana por excelencia, al que por ley lo rige como principio la democracia, democracia, diputados de la mayoría que desgraciadamente no hemos visto que aquí se conozca y se aplique. No hemos visto que se hayan dado muestras en esta Asamblea Legislativa de una actitud democrática y republicana.

No es posible la aprobación de este dictamen de una iniciativa que recibió la Presidencia de la Comisión de Gobierno hace más de un mes y que un mes después de estar en el cajón del olvido, justamente en el momento en que les parece oportuno lo someten a consideración de esta Asamblea Legislativa a través de otro albazo más.

Es lamentable que esta Asamblea se esté convirtiendo a pasos agigantados en rehén del Jefe de Gobierno, en un órgano secuestrado por los intereses políticos ajenos a los de la ciudadanía.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Rodríguez Doval. Sonido a la curul del diputado Israel Betanzos.

¿Con qué objeto, diputado Betanzos?

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** *(Desde su curul)* Por alusiones de partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En cuanto concluya el orador, desde luego que le damos el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** La mayoría de esta Asamblea Legislativa deberá recordar lo que la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura escribió en los cristales del 2º piso de las oficinas de Plaza de la Constitución número 7, y que por que ya lo han olvidado me voy a permitir leerlo:

*Para cumplir su alta misión con el país, el Poder Legislativo debe de representar a la sociedad en su inconmensurable riqueza, que no es otra que las personas que la conforman. De ahí, que además de autónomo e independiente y de estar comprometido con la justicia social y desarrollo económico, tiene que ser plural y diverso, abierto y tolerante, promotor y defensor de derechos individuales y colectivos, receptivos de las distintas ideas y respetuosos con todas las maneras de ser.*

Sigue la cita: *El parlamento debe ser democrático en la toma de sus decisiones, en la convivencia entre sus miembros y en la relación con las demás instituciones del Estado, en él coexisten legisladores que coinciden y discrepan, debaten y dialogan, proponen y se oponen, diputados que defienden ideologías distintas pero que son capaces de ponerse de acuerdo o dirimir sus diferencias mediante los instrumentos parlamentarios de la persuasión inteligente y la emisión del voto. Es verdad que tras la votación prevalece la mayoría, pero también lo es que esta es más fuerte y constructiva si es capaz de incluir a las minorías.* Hasta aquí la cita que está en el edificio de la Asamblea Legislativa que está en el Zócalo.

Por lo tanto, compañeros diputados, debemos de ser muy concientes de que no podemos seguir aprobando leyes de esta manera, que la seguridad jurídica y el Estado de Derecho de esta Asamblea Legislativa están en riesgo por la manera como se ha estado conduciendo el Partido de la Revolución Democrática en lo que llevamos de esta Legislatura, y como esta iniciativa de ley es un albazo más, que como ya demostraron mis compañeros diputados hace unos minutos, no tiene ni pies ni cabeza y desde el punto de vista que se

le quiera ver está mal hecha, los diputados del Partido Acción Nacional vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra por alusiones personales el diputado Israel Betanzos, por alusiones a partido, perdón.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** Miren, pues vamos a hablar de cómo se ha gobernado.

Quiero comentarles que en los 70 años que tuvo el PRI, que fueron muy buenos a pesar de todo lo que digan, nunca ha habido funcionarios tan improvisados como en el PAN, en estos 12 años ha habido solamente gente improvisada, tanta es la improvisación que vean cómo tenemos al país.

Claro, es muy claro, señores, de lo que está pasando, pero también queremos decirles que en la forma de pedir está el dar. Nosotros razonamos el voto precisamente por las cosas que se estaban viendo de la iniciativa que se estaba presentando, pero sobre todo, pero sobre de todo el discurso de fondo que nosotros tenemos, la crisis que tenemos actualmente en el país hay que voltearla a ver. Eso, señores, eso es realmente hablar de cómo se está gobernando, y en los 70 años que estuvo el PRI jamás se había visto lo que tiene hoy actualmente el Presidente, pero no fuera el decálogo que quiere entrar a la reforma, pero no quiere entrarle a la reforma del Estado 32, eso también es muy cierto. Hablamos de una democracia, hablamos de que queremos transitar nuevamente, pero no entran a los temas verdaderamente de fondo.

Sí que quede claro, el PRI no está sujeto a berrinches de ningún partido político, que basta con que nos enojamos, y por favor, por qué dejan que la mayoría del PRD o por qué dejan que la mayoría de otros les estén utilizando. Que quede claro que el PRI no es comparsa de nadie ni estamos en ese sentido.

Lo que sí debe quedar muy claro es que la postura del PRI es por el beneficio de la gente, sí estamos viendo cuál es el mejor beneficio de los ciudadanos y no nos vamos a meter en un pleito entre dos grupos, no vamos por ese pleito,

nosotros venimos a legislar, y el simple hecho que a veces hagamos un berrinche, dejemos la Asamblea, nos salgamos y digamos ya no estamos de acuerdo, pataleo y ya no regreso, eso tampoco es hacer política, señores. Eso debe quedar muy claro.

Nada más para cerrar.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Israel Betanzos. Sonido a la curul del diputado Guillermo Huerta.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** *(Desde su curul)*  
Quisiera pedir la palabra por alusiones de partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay alusiones, no proceden las alusiones por alusiones. Adelante y concluya, diputado Betanzos por favor. Adelante.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** Nosotros sí vemos bien la verificación del Instituto, que trae sus formas de fondo y que habría que corregir sobre la marcha, pero repito en la forma de pedir está el dar. Nosotros sí vamos a ir con la verificación, que debe ser para acabar con la corrupción que existe en las delegaciones, también eso es verdad.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame diputado Israel Betanzos. Nuevamente sonido a la curul del diputado Guillermo Huerta.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** *(Desde su curul)*  
Una disculpa para el orador por interrumpirlo. Para rectificación de hechos, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 5 minutos cuando concluya el orador. Adelante diputado Israel.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** Nada más lo que me resta decirles es que la postura del PRI es venir a legislar y no nos vamos a meter a caprichos de nadie.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la tribuna para rectificación de hechos el diputado Guillermo Huerta Ling.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO HUERTA LING.-** Con su venia, señora Presidenta.

Yo lamento mucho que a esta Asamblea se llegue con pocas propuestas y con la piel delgada.

Si en el discurso a veces se citan antiguos regímenes, no creo que deberían de ser en alusión o debe ser importante para lo que se está discutiendo aquí. Se habla de ser comparsa.

La diputada del PRI razonó su voto, decía que iban a votar a favor del dictamen. Todos los compañeros del Partido Acción Nacional que subieron a la Tribuna y, su servidor, expusimos argumentos de fondo con respecto al dictamen, más allá de subir al debate, de enojarnos, de no estar de acuerdo por pecados del pasado o por ejercicios administrativos del pasado. Diputado, el hecho de votar a favor de un dictamen cuya revisión tuvo menos de 24 horas, donde tiene deficiencias administrativas, donde tiene mala técnica jurídica, aquí ya se les dijo, muchos argumentos jurídicos reales, donde el instituto va a ser ineficaz, y va a ser un instrumento político del Jefe de Gobierno. Por el hecho de votar, como piensa votar el Partido Revolucionario Institucional es ser comparsa; comparsa de una mala práctica legislativa, comparsa de esta práctica al vapor que dijo la diputada.

Más allá de calificativos y de pieles delgadas, insistimos, reflexionemos esta institución tan importante para la Ciudad de México, reflexionémosla, revisémosla con todos los grupos parlamentarios, con el Jefe de Gobierno, cumplamos la promesa que hizo después del New Divine, profesionalicemos a los verificadores.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Guillermo. Sonido a la curul de la diputada Alicia.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*

Subir por alusiones, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Cuando concluya el orador.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Si el Partido Acción Nacional con argumentos, con ausencias, con distintos planteamientos hemos instado a cada uno de los diputados que han violentado las prácticas parlamentarias.

Estamos a punto de terminar el primer período legislativo de esta V Legislatura. Revisen en cada uno de ustedes cuál fue la actuación en su proceso legislativo, revísenlo. Violamos muchas normas, normas que nos aplicamos nosotros mismos, normas que nos han encomendado nuestros electores, nuestros representados.

Más parece el Partido de la Revolución Democrática que hoy y desde hace 12 años tiene la mayoría, que sigue gobernando para una minoría, busca con artificios y con ficciones legales y políticas el proveerle a una minoría y a un solo individuo que es Marcelo Ebrard todo cuando mande. Realmente creo que deberían de reflexionarlo.

Nuevamente, lamento que la alusión a un partido cuya permanencia fueron más de 70 años le haya molestado demasiado al diputado Betanzos, más allá de buscar el fondo y el objetivo y el beneficio para esta Ciudad de México.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra, por alusiones, la diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Lo primero que yo quisiera comentar es que hemos vivido, los que militamos en el Partido Revolucionario Institucional, en los últimos 10 ó 12 años, hemos visto cómo cuando no les salen las cosas los partidos que ahora gobiernan la Ciudad y la República, que siempre le echan la culpa a nuestro partido. Lo hemos escuchado durante 12 años. “No salen las cosas porque el PRI lo hizo mal”, “no salen las cosas porque gobernaron siempre mal”, y estamos en este

recinto en donde se construyeron leyes que le han dado viabilidad a esta Ciudad y a este país por muchísimos años.

Ya ni nos extraña que nos digan que somos una comparsa, porque como dije hace un momento, sólo echando al culpa resuelven sus ineficiencias, y ese no es nuestro problema realmente, porque nosotros sí hemos sabido cómo gobernar.

Algo yo les quiero decir: si bien es cierto fueron 70 años, vivimos muchos momentos muy difíciles para gobernar esta Ciudad y no tiene que ver hablar de piel gruesa o piel delgada, lo que hay que tener es capacidad de gobernar, capacidad de concertar y capacidad de negociar.

Por esto en torno a la ley que estamos aquí discutiendo, lo que quisimos nosotros fue allanar el camino a una propuesta de un gobierno que ahorita está en esta Ciudad queriendo hacer las cosas a su manera. En muchas cosas no hemos coincidido y no por eso somos unos tontos; al contrario, la experiencia no se demuestra peleando ni la experiencia se demuestra gritando ni la experiencia se demuestra diciendo que hay grupos...

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Alicia, permítame un segundo, por favor.

Sonido a la curul del diputado Fernando Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Nada más si hay posibilidad de tomar la palabra por rectificación de hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahorita que concluya la oradora voy a resolver la situación.

Adelante, diputada Alicia.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Simplemente querer decir que nosotros sabemos gobernar con otros porque mucho tiempo así lo hicimos, porque mucho tiempo supimos entender las demandas de los ciudadanos y que cuando perdimos lo reconocimos, y no por eso destruimos.

Alguna vez en esta Tribuna yo comenté que la casa la hicimos nosotros, la casa la construimos nosotros y que mantenerla y sostenerla era responsabilidad de los que estaban gobernando ahora, y eso es lo que aquí queremos reiterar.

No estuvimos de acuerdo desde un principio con la creación del Instituto que se está comentando aquí esa iniciativa, sin embargo reitero, nos metimos a trabajar con la Comisión para poder modificar lo que se pudiera modificar en ese momento; pero no vamos a permitir que nos digan que somos una comparsa ni tampoco vamos a permitir que nos digan que somos unos tontos.

Tenemos experiencia y lo hemos demostrado y en esta Legislatura desde que empezó solamente habría qué revisar el trabajo que la fracción ha hecho para darse cuenta el nivel de responsabilidad y preocupación que en el PRI se tiene porque este país siga avanzando, a pesar de todas las debilidades y a pesar de las ineficiencias de los gobiernos que ahora están dirigiendo los destinos de nuestro país.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido este tema. Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo par ser discutido en lo particular.

Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Me reservo el Artículo 6º, el 7º Apartado A fracción II; el Artículo 7º Apartado B

Inciso l) fracción G; el Artículo 9º, el 10º, 11º, 12º, 13º, 17º y Séptimo Transitorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Juan Pablo, por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJÍA.-** *(Desde su curul)* Para reservar el Artículo Séptimo Transitorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Para reservarme el Artículo 7º, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Fernando Rodríguez Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* El Artículo 1º.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul de la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Me reservo el Artículo 7º, el Artículo 9º, el Artículo 10º, el Artículo 11º, el Artículo 13º, el Artículo 19º.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Cristian Vargas.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ .-** *(Desde su curul)* Me reservo el Artículo 7.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Julio César Moreno.

**EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO.-** *(Desde su curul)* Para reservarme el Artículo 7, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Carlos Flores.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitar la reserva del Artículo 16 fracción V; el Artículo Primero Transitorio, Artículo Sexto Transitorio, Artículo Séptimo Transitorio y pedir la adición de dos Artículos Transitorios.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún o alguna otra diputada tiene reservas?

Diputado Carlo Pizano, le pudiera pedir de favor que nos repitiera sus reservas en virtud de que algunas no fueron anotadas.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto Presidenta.

Artículo 6º, Artículo 7 Apartado A fracción II; Artículo 7 Apartado B Inciso I) fracción G; Artículo 9, 10, 11, 12, 13, 17 y Séptimo Transitorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrrese el sistema.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

DECRETO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSOS

En lo General

23-12-2009            19:47

Presentes            58

Sí	43
No	15
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.

RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna, serán sometidas una a una en votación

económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 1, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Realmente no es mi intención en esta intervención reservarme propiamente un artículo de la ley que hoy hemos de aprobar. Simplemente quiero aclarar unas palabras que mencioné en mi intervención anterior y que a todas luces creo que se malentendieron.

Yo no estaba cuestionando a mis compañeros del PRI por ninguna de las actitudes que han tomado en esta Asamblea Legislativa. Cada partido diseña y se hace responsable de sus propias estrategias.

Yo solamente quería enfatizar, como lo vuelvo a hacer en estos momentos, que ni en las peores épocas del autoritarismo mexicano habíamos visto lo que hemos visto y lo que estamos viendo en esta Asamblea Legislativa.

Por eso mismo creo que todos los diputados tenemos que ser muy concientes de salvaguardar las instituciones y salvaguardar el Estado de Derecho que vivimos y que debemos de cumplir y hacer cumplir todos los diputados.

Ese era exactamente el sentido de mi intervención, y si alguien lo entendió de otra manera o si yo no me supe expresar, ofrezco sinceramente una disculpa.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, queda firme el dictamen en el artículo 1.

Para referirse al artículo número 6, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano. Adelante, diputado Pizano.

Le solicito a los presentes guardar el orden correspondiente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Bueno, ya que terminen su fiesta.

Yo quiero referirme al artículo 6º. Les comentaba hace un momento que ya tenemos en la Ley de Procedimiento Administrativo el proceso para las verificaciones. Entonces lo que yo pido es que remitamos ese proceso en esta propia ley.

Entonces la redacción que propongo a los integrantes sobre todo de la Comisión, es el siguiente. Que el artículo 6º diga como sigue: *El procedimiento de verificación se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.*

Ese sería el contenido del artículo 6º, porque ya tenemos una ley que regula el procedimiento administrativo y que regula las visitas de inspección. Así lo hacemos con una técnica jurídica adecuada y creo que entonces perfeccionaríamos esta ley que a pesar de que no estamos de acuerdo, y con el ánimo constructivo, estamos haciendo una propuesta de modificación para que esto tenga correcta técnica legislativa.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Pizano.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 7 Apartado A fracción II, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** El ánimo es constructivo, veo que no hay mucho ánimo del lado izquierdo, pero seguiremos con las propuestas a pesar de ello.

En el artículo 7° se refiere a la distribución de competencia entre el Instituto y las delegaciones. En la fracción II se habla de que el Instituto no podrá ordenar las prácticas de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las delegaciones, salvo situaciones de emergencia o extraordinarias.

El tema es que queda muy vago hablar de situaciones de emergencia o extraordinarias. Mi sugerencia es que esas situaciones de emergencia o extraordinarias normalmente son en materia de protección civil. Entonces la redacción que proponemos es que diga en la parte conducente: *Salvo situaciones de emergencia o extraordinarias en materia de protección civil*. Me parece que con eso reducimos un poco la generalidad que antes se mencionaba y lo dejamos un poco más preciso.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. PRESIDENTA.-** Secretaria, por favor vuelva a consultar.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 7 Apartado B, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** La referencia que hago yo es al artículo 7 Apartado B inciso I fracción g. Aquí se habla de que tendrán también facultad las delegaciones de todas las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de la administración pública centralizada.

El asunto es que las delegaciones forman parte de la administración pública centralizada, y para efecto de que quede totalmente excluido lo que vamos a decir o proponemos es lo siguiente: *Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados*, y entonces así sí se entiende el artículo. Esa sería la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 7, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Estimados compañeros legisladores: El artículo 7º Apartado A fracción I inciso a) faculta al Instituto para tener atribuciones en visitas de verificación administrativa en preservación del medio ambiente y protección ecológica.

Quiero hacerles la observación que a ley vigente del medio ambiente faculta a la Secretaría del Medio Ambiente a hacer este tipo de verificaciones. Por lo tanto, de quedar el artículo y el inciso como está en el dictamen, caeríamos en una duplicidad de funciones.

Por lo tanto, la propuesta que pongo a consideración de este Pleno es que la redacción quede como sigue:

*Artículo 7º Apartado A fracción I inciso a).- Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica exclusivamente en asentamientos irregulares en zonas de reserva ecológica.*

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 7, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** Con su venia, Presidenta.

Primero, se pone a consideración del Pleno la eliminación del inciso g) del Numeral A número I, que se refiere a la protección de no fumadores y que se le está otorgando la verificación al Instituto de verificación y se sugiere que dicho inciso se incluya dentro del Numeral B.1 como inciso g), como facultad de las delegaciones, esto porque hoy en la Ley de Establecimientos Mercantiles así está establecida esta facultad.

Como punto número 2, en la fracción II, donde dice: *El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las delegaciones, salvo situaciones de emergencias o extraordinarias y en coordinación con las delegaciones en cualquiera de las materias. Se sugiere que se defina como situaciones de emergencias o extraordinarias” aquellas producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, a fin de ser más claros y evitar la subjetividad en este tema.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 7, se concede el uso de la palabra al diputado Cristian Vargas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Estamos proponiendo la inclusión de un párrafo cuarto al artículo 7 de esta ley, por varias razones fundamentales. Es cierto que el Instituto y las delegaciones tendrán una serie de atribuciones en materia de verificación en temas diversos; también es cierto que el Consejo General vincula varias Secretarías en su conformación para que realicen el programa de trabajo y las estrategias de verificación a seguir. Sin embargo, también es cierto que hay contingencias imprevistas en la Ciudad que merecen la atención inmediata de las Secretarías involucradas.

Por ejemplo, las series de grietas, inundaciones o zonas en situaciones de riesgo ocurridas en este año, situaciones que no pueden esperar la aprobación de una solicitud al Instituto para hacer una verificación. Imagínense un deslave un domingo a las 3 de la mañana, de aquí a que despertamos a la burocracia, la gente ya se murió.

Además, no podemos permitir que en una inundación, como ya lo vivimos, diputada Valentina, en Cuauhtépec, esperemos la firma del verificador o del Instituto para ponernos en marcha o ponernos a trabajar en el bienestar de la ciudadanía. Eso no nos valdría como legisladores aprobar una ley que dejemos desamparados a los ciudadanos. En estos casos las Secretarías deben actuar conforme a su competencia bien establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás leyes respectivas.

Por eso proponemos la inclusión de un párrafo cuarto al artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal con la siguiente redacción, cuarto párrafo y para que tomemos nota y no nada más votemos al vapor: *En materia de servicios vitales o sistemas estratégicos en lo que se refiere a los apartados A y B de artículo 7 las Secretarías deberán actuar de acuerdo a su competencia.*

Entonces veámoslo bien, señores, si no al rato que nos pase una contingencia, la culpa la vamos a tener nosotros diputados por querer crear más burocracia sin darle más a los ciudadanos.

Es cuanto. Muchas gracias.



SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo Séptimo, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Se hace la siguiente propuesta en este artículo 7 de modificación, toda vez de que en la fracción I dice. A) El Instituto tendrá las atribuciones siguientes: practicar visitas de verificación administrativa en materias de, y se enumera de la A) al H).

Lo que se propone es en donde está el inciso H), se agregue la palabra *protección civil*, y la H) pase a ser el I), y que diga, *las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas*. Es decir, la importancia de que también se contemple en la materia de protección civil dentro de las facultades del Instituto de Verificación. Doy lectura.

1) Practicar visitas de verificación administrativas en materia de.

A) Preservación del medio ambiente y protección ecológica.

B) Anuncios.

C) Mobiliario urbano.

D) Desarrollo urbano y uso de suelo.

E) Cementerios, servicios funerarios.

F) Turismo y servicios de alojamiento.

G) Protección de no fumadores.

I) Protección Civil.

El último quedaría: *Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias*.

Asimismo, hago una propuesta de orden de prelación, en donde la fracción II de este apartado A) sea la que se contempla como tercera, ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan.

La sanción cuarta pasaría a ser la tercera, que es coordinar, supervisar y auditar la actividad verificadora de las delegaciones, se suprime la I).

La fracción V pasaría a ser la IV: *velar en la esfera de su competencia por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I*.

La II pasaría a ser la V, en donde viene la restricción que dice: *El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las delegaciones, salvo situaciones de emergencia o*

*extraordinarias y en coordinación con las delegaciones en cualquiera de las materias, y se agrega que establece el inciso B) del presente artículo.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** Gracias, Presidenta, con su venia.

Primero decir que en la lectura que acaba de dar el diputado no tomó en cuenta la modificación que ya se había aprobado, las dos modificaciones, primero de que protección de no fumadores pasaba al inciso B), y segundo, la definición que se hizo de emergencia o extraordinarias.

Dos. Decir que Protección Civil, que está pretendiendo el diputado pasarla al inciso A), es una facultad de las delegaciones establecida en el artículo 3° de la Ley de Protección Civil, y que tengo entendido que el mismo el día de ayer que dictaminaron esta iniciativa, la quitó del inciso A) y la pasó al inciso B).

Me parece que debe de quedar como está, es decir, en el inciso B) quedando como numeral F).

De tal manera que quedaría inciso B): *Las delegaciones tendrán las atribuciones siguientes: Ordenar a los verificadores del Instituto la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias, establecimientos mercantiles, establecimientos públicos, construcciones de edificaciones, mercados y abasto, espectáculos públicos, protección civil y las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de la administración pública centralizada.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. ¿Existen más oradores en pro?

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)* Para hablar en pro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno para hablar en pro, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Gracias, Presidenta.

Sólo para clarificar e incluso es una propuesta que no se contrapone con lo ya aprobado, la propuesta que hizo la diputada Lía Limón, efectivamente. La materia de protección civil queda exclusivamente en el ámbito de las delegaciones, así como lo que se aprobó relativo a la protección de no fumadores también queda en el ámbito de las delegaciones.

Por lo tanto, sólo nos apegaríamos a lo relativo del orden de prelación del cual ya di lectura y que doy copia íntegra a esta Presidencia para que se inserte en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio César Moreno.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* ¿Pero la primera o la última?

**LA C. PRESIDENTA.-** La última intervención del diputado Julio César Moreno.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 9º, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** La propuesta de redacción es para que nos apeguemos a lo que marca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en cuanto al límite de los integrantes del órgano de gobierno que debe ser de 15.

En razón de eso, estamos proponiendo que los Delegados sean invitados permanentes a las sesiones del órgano de gobierno. Esto significaría que el artículo 9º quedaría redactado de la siguiente manera: El Consejo General es el órgano de gobierno del Instituto, el cual estará integrado por 1 Consejero Presidente, 4 Consejeros Ciudadanos y por los respectivos titulares de la Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Contraloría General, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Turismo y Secretaría del Medio Ambiente. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal serán invitados permanentes.

Esa es la propuesta a fin de que nos apeguemos a lo que marca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 9º, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Con su venia, Presidenta.

Se propone para el artículo 9º que se adiciona el siguiente párrafo: *Que sólo participará en lo que se refiera a verificaciones vinculadas al ramo de su competencia*, de tal manera que el artículo quedaría de la siguiente manera: *El Consejo General estará integrado por un consejero presidente, cuatro*

*consejeros ciudadanos y por los respectivos titulares de la Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Contraloría General, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Turismo, Secretaría de Medio Ambiente, que sólo participarán en lo que se refiere a verificaciones vinculadas al ramo de su competencia y los jefes delegacionales...”, ahí se añadiría lo que ya se había sugerido.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 10 se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Se propone que al artículo 10 se le adicione al primer párrafo para quedar como sigue: *El Consejero Presidente y los consejeros ciudadanos y sus respectivos suplentes serán propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y sujetos a ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.* Se elimina el segundo párrafo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 11, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** En relación al artículo 11 me refiero a la fracción VI que habla de ser mayor de 18 años. Evidentemente sobra esta fracción. Lo que pediría es que eliminaremos y recorriéramos las acciones para que quedara en ocho fracciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 11, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, del Partido Acción Nacional

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** Con el objeto de que los Consejeros Ciudadanos, entre comillas, tengan mayor autonomía, se pretende que estos

no hayan desempeñado cargo público en el último año, en por lo menos un año.

De tal forma que la fracción III del artículo 11 quedaría: *No haber desempeñado cargo público en la administración pública federal ni del Distrito Federal durante un año anterior a su nombramiento.*

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 12, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** A efecto de que los Consejeros Ciudadanos logren adquirir mayor experiencia y conocimiento en la materia y no se les restituya o remueva cuando apenas están aprendiendo, se propone que el artículo 12 quede de la siguiente manera: *El Consejero Presidente y los Consejeros Ciudadanos durarán en su encargo cuatro años. Estos últimos serán renovados de manera escalonada, una mitad de su número en cada ocasión. Los consejeros ciudadanos sólo podrán ser designados nuevamente para un periodo adicional.* Es decir, se propone que en vez de dos años duren 4 años.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 13, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Retiro la reserva.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para referirse al artículo 13, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** A efecto de evitar la remoción de los consejeros de manera subjetiva o de manera discrecional, se propone que la fracción III establezca específicamente *incurrir en violaciones a la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos*, y que se elimine de dicha fracción *incurrir en hechos u omisiones que causen perjuicios graves a la sociedad o motiven algún trastorno en el funcionamiento de las instituciones públicas*, ya que este tipo de acciones están justamente establecidas en la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 16, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** En la iniciativa como está presentada actualmente, en la fracción VI del artículo 16 se establece *conocer los informes de los resultados de las visitas de verificación y asistir sus integrantes en calidad de observadores a las diligencias que participe el personal especializado en funciones de verificación*. Se sugiere que se elimine *la asistencia en calidad de observadores*, estableciendo *conocer los informes de los resultados de las visitas de verificación y asistir sus integrantes a las diligencias que practique el personal especializado en funciones de verificación*, de tal manera que cuando se haga el Reglamento de dicho Instituto se especifique cada cuándo tendrían que participar en estas visitas y que no sólo vayan en calidad de observadores, sino que puedan ejercer sus funciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 16 fracción V, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores.

Sonido a la curul del diputado Carlos Flores, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Retiro la reserva.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 17, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Esto es también es concordancia con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que señala claramente que los Directores Generales de los organismos descentralizados serán designados por el Jefe de Gobierno.

Entonces para que esto quede en concordancia, la propuesta de redacción sería la siguiente *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal designará al titular de la Dirección General que tendrá el carácter de órgano ejecutivo del Instituto, quien deberá satisfacer los requisitos que se establecen en el Artículo 11 de la presente Ley.*

Esa sería la redacción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al Artículo 19 se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** Se sugiere, a fin de que se incluya la participación de las Delegaciones, que la fracción II del Artículo 19 quede la siguiente manera: *planear, ordenar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones necesarias, perdón, planear, ordenar, coordinar, supervisar y evaluar en conjunto con los Jefes Delegacionales las acciones necesarias para que el Instituto cumpla con su objeto.*

Asimismo en la fracción III y la IV, se propone que se haga lo mismo *ordenar en conjunto con los Jefes Delegacionales la práctica de las visitas de verificación en las materias competencia del Instituto.*

En la fracción IV, igualmente *sustanciar, en conjunto con los Jefes Delegacionales, la calificación de las actas de visita de verificación y resolver los recursos de inconformidad que al respecto se reciban.* Esto con el objeto de involucrar a los Jefes Delegacionales en estas tres materias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver, Servicios Parlamentarios, sonido a la curul de la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde la curul)* Yo creo que no contó bien. Le pido que cuente bien porque fue claramente aprobada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Repita la Secretaría, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo Primero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La propuesta es modificar el texto del artículo Primero Transitorio, donde en lugar que se señale que la presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se condicione a que se reforme todo el marco jurídico que contravenga las disposiciones que se establecen en esta Ley.

¿Qué es esto? Que se reformen las leyes que están contradiciéndose con esta ley, y ahí entra la Ley Orgánica de la administración pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley Ambiental, la Ley de Aguas, la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, la Ley de Residuos Sólidos, la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Protección Civil, la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos, que entran en contradicción con esta ley que están aprobando el día de hoy.

La propuesta de redacción al artículo Primero Transitorio sería la siguiente: La presente Ley entrará en vigor una vez que la Asamblea haya realizado las adecuaciones a la legislación local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo Sexto Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores.

Sonido a la curul del diputado Carlos Flores, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Retiro la reserva, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo que significa que queda firme el dictamen en el Sexto Transitorio.

Para referirse al artículo Séptimo Transitorio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Para proponer una nueva redacción en el artículo Séptimo Transitorio inciso 1), que diga: *Al inicio de operaciones en la materia de protección de no fumadores.*

En el inciso 2): *A los 3 meses posteriores al día de inicio de operaciones en las materias de anuncios, mobiliario urbano y desarrollo urbano y uso de suelo.*

El 3): *A los 6 meses posteriores al día de inicio de operaciones en las materias de: preservación del medio ambiente y protección ecológica, cementerios y servicios funerarios, turismo y servicios de alojamiento.*

Es todo, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al Artículo Séptimo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Retiro la reserva.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para referirse al artículo Séptimo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores.

Sonido a la curul del diputado Carlos Flores.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Toda vez que ya fue modificado el Séptimo Transitorio, también retiro mi reserva.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul de la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Cuando subí a Tribuna a proponer la modificación al artículo 13, me faltó hacer una sugerencia y quiero ver si me permite hacerla.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, diputada.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Se sugiere que con el objeto de evitar la subjetividad o de reducir las posibilidades de subjetividad en la remoción de

los Consejeros Ciudadanos y no sólo en la del Presidente, el último párrafo del artículo 13 quede de la siguiente manera: La remoción del Consejero Presidente y de los Consejeros Ciudadanos será resuelta por la Asamblea Legislativa a solicitud del Jefe de Gobierno.

Creo que esto ayuda a salvaguardar de algún modo la autonomía de los Consejeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación al artículo 13. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen en la parte que acaba de presentar la diputada Lía Limón.

Para referirse a la adición de un Artículo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Me extraña que no quieran debatir hoy, creo que el tema lo amerita. Hay que debatir, señores diputados.

La propuesta que hago es adicionar un Artículo Transitorio, y espero que lo aprueben, donde se ordene la publicación del presente decreto, creo que es básico eso, y el texto quedaría: *Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.* Se les olvidó incluir la publicación del decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica: al artículo 7° propuestas de los diputados Carlo Pizano, Lía Limón y Julio César Moreno; al artículo 9 propuesta del diputado Pizano; al artículo 11 propuestas por el diputado Pizano y la diputada Lía Limón; a los artículos 12 y 13 propuestas de la diputada Lía Limón; al artículo 17 propuestas del diputado Pizano; al artículo Séptimo Transitorio, propuesta del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, y el resto de los artículos reservados en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el Sistema.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 14 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**VOTACIÓN A LOS ARTÍCULOS RESERVADOS**

23-12-2009	21:00
Presentes	58
Sí	44
No	0
Abstención	14

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa de Código Fiscal del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada. Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta, yo sugeriría que el Código Fiscal retrasáramos su discusión, porque algunos integrantes de esta Asamblea no tenemos copia del dictamen ¿Cómo vamos a votar una iniciativa si no conocemos el dictamen?

Yo sugiero o le pido a la Asamblea, que nos repartan el dictamen y que entonces podamos opinar al respecto o que se le de lectura.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Gracias, señora Presidenta. Para solicitar a usted se dé lectura al dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, se está poniendo a consideración del Pleno si se dispensa la distribución y la lectura del mismo. Proceda la Secretaría, por favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido, por favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Nos acaban de entregar el dictamen. Nosotros tenemos qué revisar que los datos contenidos en el dictamen sean los datos que aprobamos conforme al documento. Entonces lo único que queremos es que nos den tiempo, o de leerlo y para eso solicitamos a la Presidencia que lo lea, o que se distribuya.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me están informando que hubo un acuerdo de la Comisión de Hacienda con los coordinadores de los grupos parlamentarios para entregar dos copias a cada grupos parlamentarios, en razón precisamente de que son muchas hojas las que hay que repartir.

Yo le solicitaría nuevamente a la Secretaría por favor consulte a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura y distribución del mismo.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul de la diputada Mariana Gómez.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, le solicitaríamos, efectivamente sí se nos dieron dos juegos y en disco también, pero sí le solicitaríamos que pudieran dar lectura para que todos podamos conocer el dictamen, haciendo segunda a lo que hace un momento comentaba el diputado West, porque es imposible que en este momento dispensemos la lectura de un documento que no conocemos a la perfección, si no tiene inconveniente o que nos pueda dar un receso. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia resuelve consultar a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y la distribución del mismo. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Buenas noches, diputadas y diputados.

Les agradecemos mucho que hayamos tenido y hayamos transitado con mucha paciencia para lograr lo que hoy vamos a aprobar como Código Fiscal.

No hemos podido ofrecerles una copia del dictamen a cada uno de los 66 diputados, porque sería un crimen ecológico darles a cada uno de ustedes todo este montón de copias 66 veces.

Muchas gracias por la comprensión de cada bancada de aceptar dos ejemplares para ratificar que el dictamen obedece fielmente a lo que fue producto de la dictaminación en Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto.

Este dictamen que se aprobó el día de ayer en Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, del que se está pidiendo su aprobación el día de hoy por este Pleno, es el reflejo de una clara muestra de que esta Asamblea Legislativa puede transitar conjuntamente a hacer o procesar las diferencias partidistas y trabajar en conjunto tomando acuerdos en pro de los ciudadanos de esta ciudad.

El trabajo de estas Comisiones fue arduo, fue cansado, pero también fue de mucha participación, nos enriqueció a todos y a cada uno de los que

colaboramos en este dictamen que se presenta el día de hoy. Nos encontramos con discusiones álgidas, pero también con rutas de solución.

Empezamos a discutir este tema desde que el Gobierno del Distrito Federal presentó el 30 de noviembre del presente año la iniciativa para la expedición de un Código Fiscal. Hubo disposición de todos los diputados que integramos las Comisiones Dictaminadoras de llevar a cabo una discusión y análisis exhaustivo pero sobre todo responsable para con los ciudadanos.

Presentada la iniciativa aludida, el primer día de este mes compareció el Secretario de Finanzas, en la que explicó los pormenores de la iniciativa presentada por el Gobierno del Distrito Federal. De la misma manera, compareció el día 10 de diciembre el Procurador Fiscal del Distrito Federal, y posteriormente también en mesa de trabajo hizo lo propio el día 11 el titular de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Las Comisiones Dictaminadoras nos declaramos en Sesión Permanente desde el 2 de diciembre del año que curso, sesión que no ha concluido y que ha terminado con su parte de dictaminar la parte de ingresos el día de ayer.

Durante este periodo se presentaron diversas propuestas por parte de los diputados integrantes de esta Asamblea, de las cuales algunas se han desechado en algunos casos porque ya encontraba traducida su inquietud en la nueva iniciativa del Gobierno del Distrito Federal en el nuevo Código Fiscal, y en otros, porque la consideración colectiva de las Comisiones Dictaminadoras decidió que no era factible su inclusión por el momento en algunos casos o porque no procedía en otros. Aprobándose por mayoría el respectivo dictamen en sentido negativo.

Entre tanto, en las mesas de trabajo que tuvieron lugar casi todo el mes de diciembre, se discutieron hasta su agotamiento todos y cada uno de los puntos de vista, propuestas e inquietudes de los diputados participantes e integrantes de dichas Comisiones en estas sesiones de trabajo.

El tema de preocupación generalizada fue el de las tarifas por suministro de agua potable. Al respecto, es importante destacar que es en este tema donde se llevaron a cabo modificaciones sustanciales a la iniciativa original que presentó el Ejecutivo Local.

Los diputados que estuvimos en estas mesas de análisis y discusión, podemos estar seguros que fuimos responsables, tanto con la hacienda local como con la ciudadanía del Distrito Federal, porque por un lado trascendimos el agua como un derecho humano al que debemos de tener acceso todos y cada uno de nosotros, no solamente en esta ciudad, también debiéramos transitarlo por hacerlo posible en todo el país.

Luego entonces, debemos de encontrar ese equilibrio buscando los mecanismos de hacer costeable y sustentable el ejercicio de este derecho, por lo que se procuró que en la elaboración del nuevo Código Fiscal prevaleciera el criterio de desincentivar los altos consumos con tarifas más altas y por el otro lado hacer accesible el costo del agua para las zonas que se encuentran clasificadas como populares o bajas hoy en el nuevo Código Fiscal.

En el tema del agua se abre la posibilidad para que los predios que cuentan con una composición plurifamiliar, es decir en aquellos inmuebles en que habitan en un solo lote varias familias, que se ha desdoblado la construcción incluso familiar, puedan acceder por separado a una cuenta de agua desdoblando la cuenta inicial de la toma de agua potable, para que de esta manera se evite que por la conformación de la vivienda y del número de habitantes y de usuarios del agua potable se les vaya a clasificar como de altos consumidores, aunque no sea así, sino que el número de usuarios de una sola toma haga parecerlo de esta manera.

Las decisiones tomadas fueron difíciles porque ante una crisis tan cruenta como la que estamos atravesando era necesario evaluar cada dispositivo legal que trajera consigo una carga impositiva, para que por un lado la crisis no la pague el ciudadano como si ésta, pasando al caso del impuestos federales, que sí la estamos pagando todos por lo general.

Por otro lado se calculó o el cálculo de los ingresos que se requieren para recaudar cada año venidero no quedaran desprotegidos y tampoco impactaran los servicios que viene prestando el Gobierno del Distrito Federal, y que esta ciudad pueda seguir siendo la ciudad en movimiento, que se ha distinguido por su preocupación por la gente, por la aplicación de los programas sociales y por

anteponer ante todo la administración eficiente de la hacienda pública antes de cualquier otro interés.

En el curso de las deliberaciones se decidió eliminar la propuesta de cobro a todos los usuarios en tiempo de estiaje del 10% durante el segundo y tercer bimestre del año.

Se ampliaron el número de transitorios a manera de incorporar soluciones a problemas específicos de la población y del nuevo instrumento de ley.

En resumen, quiero comentarles que durante las mesas de trabajo y los análisis realizados por los legisladores se llegó a la conclusión de modificar la iniciativa del Código Fiscal en los artículos 52, en la que se homologan las facultades de las autoridades fiscales del Distrito Federal con las del nivel federal.

El 72, en el cual se reforman la estructura tarifaria propuesta en la iniciativa, reforzando los subsidios a los sectores de menores ingresos y reforzando los incentivos al ahorro del agua.

El 217 fracción V relacionado con una importante reducción del costo de emisión de una nueva acta de nacimiento por reasignación de sexogenérica.

El 221 y 222 para ofrecer estímulos a los prestadores del servicio público de transporte que deban pagar derechos por servicio de control vehicular, los vehículos de servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, así como los servicios públicos de transporte individual de pasajeros taxi, aumentándoles la reducción de 50 a 75 de los derechos para todos aquellos vehículos de transportes habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos.

A través de la modificación al artículo 269, se destinarán los derechos obtenidos de filmaciones en vía pública para la operación de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, con recursos de aplicación automática.

Asimismo, se previó un estímulo a las personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.

Así podría comentarles cada uno de los artículos transitorios que vamos a tener oportunidad, en ellos sólo hubo intención de encontrarle soluciones a

problemas planteados de manera plural que todos los diputados que incorporan las Comisiones Unidas.

En resumen, es plausible el esfuerzo realizado por todas las fracciones parlamentarias por el Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Finanzas nos dio un panorama amplio de los pro y contra de adicionar o no a la iniciativa del Código Fiscal nuevo. Al final, se modificó en algunos rubros, pero contando con una amplia aceptación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular. Reservas en lo particular.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Me reservo el artículo 115, la propuesta del 115, 130 y 172.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Se abre el Sistema Electrónico por cinco minutos para registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por favor la votación del diputado Sánchez Camacho. Sonido a la curul del diputado Sánchez Camacho.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el sistema.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA INICIATIVA DE CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

23-12-2009

21:46

Presentes 55

Sí 55

No 0

Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM Sí.

NAVA VEGA RAUL A.

PVEM Sí.

SOLIS CRUZ NORBERTO A.

PVEM Sí.

CALDERON JIMENEZ RAFAEL

PAN Sí.

ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.

PAN Sí.

LOPEZ CANDIDO JOSE A.

PT Sí.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.

URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos reservados en lo particular.

Se va a proceder a deshogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobados por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 115, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia.

Como integrante de la Comisión de Presupuesto y en el trabajo que realizamos en las Comisiones Unidas, quiero comentarles que a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se hizo un esfuerzo constante, un esfuerzo muy detallado de revisión de este Código Fiscal y nos vamos gratamente sorprendidos por el espíritu y el trabajo de equipo que tuvimos con nuestros compañeros, también por la dedicación y el esfuerzo que vimos por parte la buena disposición que vimos por parte de los Presidentes de ambas

Comisiones, lo cual hace que hoy lleguemos a esta discusión del Código Fiscal con pocas reservas, pero no por ser pocas son menos importantes.

Quisiera nada más comentar respecto al Artículo 115 que se refiere al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

El Partido Acción Nacional presentó una propuesta en la cual planteamos que los impuestos, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a las Herencias sea exentado y se rija por los mismos criterios que se rige el Impuesto Sobre la Renta para este mismo caso, es decir homologar criterios de lo local a lo federal. ¿Por qué?

Por qué en muchas ocasiones y son más de 20 mil los casos en que no se regularizan las propiedades por la falta de recursos suficientes para poder liquidar este impuesto. Sólo para dimensionarlo, una propiedad cuyo valor es de un millón de pesos, tiene que pagar el contribuyente un impuesto superior a los 50 mil pesos. Adicional a esto vienen los gastos de escrituración como lo es el notario y demás trámites que impiden que en muchos casos las donaciones se puedan regularizar y las propiedades puedan estar en regla.

Con esto también evitamos un grave problema de propiedades irregulares, invasiones y demás negocios al amparo de la ilegalidad.

Lo único que le solicitamos a esta Asamblea es que considere el criterio que hoy priva en lo federal para la exención del Impuesto Sobre la Renta en Adquisición de Inmuebles en donaciones, entre ascendientes y descendientes y cónyuge, para lo cual planteo que el Artículo 115 quede de la siguiente manera.

*Para los efectos de este Capítulo se entiende por adquisición la que deriva de:*

*Párrafo Primero.-*

*Se agrega un tercer párrafo a la II fracción, que diría: en el caso de adquisiciones por causa de muerte, por donaciones entre cónyuges, las que perciban los descendientes de sus ascendientes en línea recta, cualquiera que sea su monto, así como las que perciban los ascendientes de sus descendientes en línea recta, siempre que los bienes recibidos no se enajenen o se donen por el descendiente a otro descendiente en línea recta, sin*

*limitación de grado, se aplicará una tasa del cero por ciento del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.*

En espera de verdad de poder ser receptivos a esta necesidad social, es importante atender a esta propuesta y solicitaría su voto a favor.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Se va a proceder a desahogar el siguiente artículo. Para referirse al artículo 130 se concede el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Retiro la reserva, diputada

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Mauricio Tabe retira la propuesta. Queda firme el dictamen.

Se va a proceder a desahogar el artículo 172. Se concede el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** El artículo 172 contiene varias fracciones y voy a ir por partes.

Comenzaré por la fracción II inciso A). Simplemente para comentar que de acuerdo a las propuestas que hoy se presentan de cuota fija bimestral del agua

para aquellas viviendas sin medidores, consideramos que la tarifa en el caso popular, la tarifa que se está planteando, que si no me equivoco es de 65 pesos, es una tarifa que desincentiva la instalación de medidores, y si el espíritu de la propuesta de aumentar la tarifa, aquellas viviendas que no tuvieran medidores era incentivar precisamente que se instalaran los medidores, con esta actualización de las tarifas y con estas nuevas tarifas a las viviendas que no tienen medidores, lo único que vamos a propiciar es que la gente siga prefiriendo tener una vivienda sin medidor.

La propuesta que nosotros estamos planteando es independientemente de la tarifa que se está, perdón, independientemente de la categoría es presentar tal cual la propuesta que hizo la Secretaría de Finanzas sobre las tarifas sin medidores, es decir, dejar la tarifa en la propuesta que hace la Secretaría de Finanzas.

Con respecto a la fracción I igual del artículo 172, nosotros consideramos que la estructura tarifaria era necesario actualizarse, consideramos que el agua hoy día en nuestra ciudad es muy barata y que sí hay necesidades de obra pública, que hay necesidades de instalación de medidores y nosotros como Partido de Acción Nacional hemos sido muy exigentes de que el aumento en las tarifas venga con una contraprestación a los ciudadanos.

La contraprestación tiene que ser mejorar la calidad del agua, mejorar el abasto de agua, pero también mejorar la transparencia del Sistema de Aguas, fortalecer el proceso de transición de órgano desconcentrado a descentralizado para poder garantizar la autonomía presupuestaria y de gestión que requiere este órgano.

Nuestra propuesta va en un sentido, desde luego nuestra propuesta de agua que no es tema de discusión propiamente de este Código, en fortalecer las finanzas públicas del agua pero va mucho más allá de eso, es mejorar la calidad del agua que le llegan a los ciudadanos.

Ante esta necesidad, reconocemos la importancia de revisar la estructura tarifaria y creemos que sería y era muy razonable la propuesta que nos hizo llegar la Secretaría de Finanzas respecto a la estructura tarifaria, y no tiene otra

razón de ser mas que se respetaban 4 niveles de clasificación económica, lo cual permitía tener 4 tarifas diferenciadas para distintos grupos de edad.

Con la nueva propuesta que hemos revisado en el dictamen que se aprobó el día de ayer, estamos viendo que prácticamente quedan dos grandes tarifas. Entonces consideramos razonable proponer tal cual la propuesta que nos presentó la Tesorería porque nos parece que se ajusta a las necesidades de la ciudad y que puede responder muy bien a las necesidades de liquidez sin impactar de manera grave a los ciudadanos.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los y las diputadas presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?  
Está abierto el Sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el Sistema.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos, 14 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**VOTACIÓN A LOS ARTÍCULOS RESERVADOS DE CODIGO FISCAL**

23-12-2009                      22:04

Presentes	57
Sí	42
No	14
Abstención	0
No votaron	1

COUATOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No votaron
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se expide el Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 que se someterá a su consideración en unos momentos es el resultado de este esfuerzo derivado de la aprobación del Código Fiscal. Con los esfuerzos realizados se obtendrán un poco más de 129,400 millones de pesos.

Las finanzas públicas del Distrito Federal seguirán adelante a pesar de que vienen siendo discriminadas por el autoritarismo y el centralismo del Ejecutivo Federal y por quienes sueñan inútilmente a que el país llegue a un bipartidismo que no va a ocurrir.

El Poder Ejecutivo y los partidos mayoritarios en el Congreso de la Unión no reconocieron el papel central que el Distrito Federal juega en el volumen y la dinámica de la economía nacional, no reconocieron tampoco su aportación al total de la recaudación fiscal nacional, no reconocen los costos de la capitalidad ni la aportación del Distrito Federal a la vida social, al empleo, a la cultura, a la educación de la Nación.

Vamos a seguir pugnando porque esto cambie, para que en el futuro próximo un real pacto federal que termine de una vez con la discrecionalidad centralista, con la cual se manejan hoy los fondos federales y que permita a la entidad aprovechar en beneficio de su propia población parte de los recursos que ella misma genera.

Se ha registrado un descenso de mil millones en los ingresos de origen federal, se observó también una insensibilidad de los legisladores de los partidos que conforman la mayoría en la Cámara de Diputados para atender las solicitudes de los recursos formuladas por el Jefe de Gobierno, que en su mayoría no fueron reconocidos en el presupuesto federal.

Tampoco hubo el espacio para que la solicitud de endeudamiento turnada al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión no tuviera qué ser reducida de 5 mil 500 millones de pesos a 5 mil que finalmente se aprobaron.

En compromiso con nuestros electores, en la Asamblea Legislativa hemos apoyado los esfuerzos del Ejecutivo Local por mantener los ingresos necesarios para sostener los programas de apoyo a la población que se realizan, así como los programas de desarrollo de la capital.

Hemos insistido en reforzar la perspectiva de que las políticas de ingreso tengan un real enfoque progresivo, que protejan a quienes menos tienen y que la mayor parte de los recursos se obtengan de recursos fiscales de quienes acumulan mayores ingresos y patrimonio; ése fue un propósito materializado tanto en el Código, como en la Ley de Ingresos.

Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados se habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el sistema, diputados.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)*

Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Giovanni.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)*

Gutiérrez, a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el sistema.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO  
FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**

23-12-2009            22:16

Presentes            60

Sí                      60

No                     0

Abstención         0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Con el permiso de la Presidenta.

A nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública solicito el voto a favor del presente dictamen.

Producto de un trabajo intenso al interior de las Comisiones y de recoger los diversos puntos de vista de los legisladores y legisladoras sobre la iniciativa para expedir la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, las Comisiones dictaminadoras han considerado de gran relevancia que nuestra Ciudad cuente con un marco normativo, el primero a nivel local que consolida todos los instrumentos jurídicos y financieros en un solo cuerpo normativo.

El objetivo de la Ley es concentrar las disposiciones tanto financieras como presupuestarias que estaban dispersas en el Código Financiero y en la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente, ambos para el Distrito Federal, así como el Manual de Normas Presupuestarias, con la finalidad de volver más accesible el manejo integral de las disposiciones para las unidades responsables del gasto, los órganos responsables de la supervisión y fiscalización de los recursos, así como para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo, se asume el compromiso público para avanzar hacia una nueva fase en materia de presupuesto basado en resultados en poner los instrumentos y estructuras que hagan posible el derecho y acceso a la información y transparencia y rendición de cuentas para todas y todos, desde el momento en que se generan los momentos del presupuesto, registros contables y acciones en el entramado administrativo de las unidades responsables.

En este sentido destacan las disposiciones de la Ley que aseguran una auténtica disciplina presupuestaria la cual será auxiliada por los nuevos modelos tecnológicos y sistemas de información que la acompañarán, al tiempo que introduce el concepto de presupuesto plurianual el cual permitirá una mejor planeación de las inversiones de largo plazo compatibles con la disciplina presupuestal.

Una de las ventajas que en principio ha tenido este proceso legislativo de dictaminación, es el establecimiento obligatorio de la inclusión de los enfoques de equidad y género y de derechos humanos a las dependencias y órganos y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

Por ello en el dictamen están incorporadas las adiciones orientadas a precisar una metodología a fin de que las unidades responsables del gasto incorporen en sus rutinas estas dimensiones de género y de derechos humanos como se puede observar en los Artículos 10 y 11 y en cada una de las fases de la materia desde la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto y del gasto público.

De manera particular destacan también las medidas para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en los programas sociales mediante una mayor autoridad del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social plasmado en el Artículo 102.

Se avanza en la transparencia, equidad y objetividad para la asignación de los recursos públicos hacia las delegaciones políticas. El dictamen de ley establece las pautas de una fórmula objetiva, basada en criterios generales poblacionales de marginación, infraestructura y equipamiento urbano con lo que se encuba el principio de un concepto de coordinación hacendaria, coherente, con la reforma política a la que aspiramos para los poderes públicos en el Distrito Federal, reflejado en el artículo 28.

En materia de pesos y contrapesos, el dictamen fue examinado integralmente para precisar los sujetos obligados en la Ley, la mecánica de la revisión incluyó y excluyó caso por caso a los órganos de gobierno y autónomos con el propósito de deslindar o incorporar a partir del respeto la autonomía de cada ente público, al tiempo que se cuidó el asegurar los puentes para una sana coordinación y cooperación y entendimiento entre los poderes públicos. Además en un ejemplo claro del espíritu federalista y de cooperación con la autonomía e identidad, el dictamen contiene los esfuerzos para incorporar los cambios constitucionales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los relativos a las normas y tiempos de transición establecidos por el Consejo Nacional de Administración Contable, CONAC.

Con estas disposiciones, el dictamen que hoy sometemos a su consideración coloca al Distrito Federal como la primera entidad federativa en cumplir con estas medidas, que modernizan la presupuestación, sus registros y momentos contables correspondientes los informes financieros y la capacidad para controlar el flujo efectivo, así como la presentación de la cuenta pública.

De igual forma, los sistemas de información y administración de la gestión, también permitirán un mayor acceso, transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la administración pública en tiempo real, las medidas más relevantes con las que se acotó, adicionó, se reformó o armonizó el dictamen en materia de contabilidad son: Se reconoce y adopta el plan de cuentas que constituye un idioma ordenado, compartido, comparable y confiable.

Se establece el marco legislativo para la instalación de un sistema presupuestal y contable moderno, en línea, coordinado, autónomo, para todas las unidades responsables.

En la legislación se establece una estrategia para caminar con la legislación federal en la materia. Con estos pasos, se identifica la necesidad de mantener actualizada la legislación en materia de contabilidad y de avanzar hacia las reformas necesarias que permitan una legislación local en el ámbito de responsabilidad administrativa en el Distrito Federal.

El dictamen de la ley de presupuesto y cuenta eficiente, cuenta, cuenta con 11 ejes rectores, los cuales son los siguientes.

- 1.- Equidad de género y derechos humanos.
- 2.- Presupuesto basado en resultados.
- 3.- Transparencia y rendición de cuentas.
- 4.- Disciplina presupuestaria.
- 5.- Autonomía presupuestal de los órganos de gobierno y de los órganos autónomos.
- 6.- Reasignación presupuestal para las delegaciones.
- 7.- Inversiones de largo plazo.

8.- Control de Transparencia y rendición de cuentas de gastos en programas sociales.

9.- Recursos para garantizar el Estado de Derecho.

10.- Contabilidad gubernamental.

11.- Responsabilidades.

En suma, con este nuevo instrumento, nuestra ciudad contará con un marco que nos permitirá diseñar el proceso del presupuesto de una manera más ordenada y transparente a la vez que brindará herramientas para que se optimicen los recursos y se consolide el destino del gasto público para la satisfacción de las necesidades de la población.

Es por todo esto que solicitamos a las y los diputados su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, quiero el uso de la palabra para razonar nuestro voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. ¿Existe alguna diputada o diputado en contra del dictamen?

Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el diputado Octavio West.

¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros:

El dictamen que se presenta hoy es producto de intensas sesiones de trabajo que fueron desarrolladas por todos los grupos partidarios de la Asamblea.

Hemos trabajado durante mucho tiempo con fundamento en diagnósticos que ya poseíamos. Se trata de un instrumento nuevo para la ciudad que por fin

permite separar lo que corresponde a un Código Financiero que se abre para ofrecernos la normatividad de lo presupuestario.

Un proceso largamente esperado en la ciudad, la separación del Código en una Ley de Presupuesto y un Código que contenga todas las misceláneas y las normatividades particulares que corresponden.

Nosotros nos sentimos muy satisfechos de este ejercicio, fuimos tomados en cuenta todos los partidos, discutimos largamente nuestros puntos de vista técnicos y estoy cierto que sobre cualquier consideración política logró imponerse el análisis y el criterio técnico.

No todo es perfecto, sí todo es perfectible. Tuvimos ventajas muy importantes como fueron el que las Presidencias de las Comisiones mostraron una apertura muy importante para que se procesara el Código y la Ley de Presupuesto, y por su parte las autoridades del Distrito Federal, las autoridades financieras nos prestaron toda la información que se les solicitó y aportaron su diálogo para la obtención de precisiones importantes.

Nosotros tenemos una objeción, que no vamos a presentar como un punto de reserva en los artículos, sobre las que conllevan de fondo la discusión sobre qué significan las autonomías dentro del régimen del Distrito Federal.

En la iniciativa de Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que se envió a esta honorable Asamblea, se contiene un artículo 86 que en su párrafo quinto señala: No se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación ni la contratación de seguros de gastos médicos privados para servidor público alguno del Gobierno del Distrito Federal.

Por otra parte, en el predictamen presentado por la Presidencia de la Comisión al seno de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto de esta Asamblea, se planteó una modificación a ese artículo que establecía que no se autorizarían bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación ni la contratación de seguros de gastos médicos privados para servidor público alguno del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo órganos de gobierno y autónomos.

Es así que al someterse a la aprobación en lo particular este numeral con la adición referida, el diputado Carlos Augusto Morales López, del Partido de la

Revolución Democrática, propuso la eliminación que consideraba a los órganos de gobierno y autónomos dentro de dicha medida y propuso a su vez la adición de un Artículo Séptimo Transitorio en los términos siguientes:

Séptimo.- Los órganos de gobierno y autónomos deberán elaborar y determinar lineamientos tendientes a optimizar sus presupuestos y el gasto eficiente y presentarlo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el primer trimestre del año para ser incorporado en la presente ley.

El argumento principal que esgrimió el diputado en cuestión para solicitar la eliminación y en consecuencia la exclusión de los órganos de gobierno y autónomos de esta restricción fue que posiblemente pudiera estarse violando la autonomía de los órganos en cuestión, sumándose a dicha propuesta entre otros los diputados Maximiliano Reyes Zúñiga y Víctor Hugo Romo Guerra, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Sin embargo, algunos otros diputados, como el de la voz, con nuestros argumentos y no con especulaciones de posibles violaciones a una autonomía no comprendida, señalamos que esa presunta violación no se actualizaba, pues esta Asamblea Legislativa es la que cuenta con la facultad exclusiva de determinar el presupuesto de todos los órganos y entidades del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso b) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 36 y 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Sobre este particular cabe resaltar el contenido del inciso e) citado con antelación: *Al expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal, y la entidad de fiscalización dotándola de autonomía técnica en cuestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad.*

Como se podrá observar, el texto constitucional transcrito no distingue ni condiciona o limita en forma alguna la facultad de este órgano Legislativo para

establecer las normas de carácter general y obligatorias sobre presupuesto y gasto público del Distrito Federal, resultando que el gasto público del Distrito Federal es un concepto que incluye a todos los órganos, entidades y demás entes que ejerzan recursos públicos provenientes del erario del Distrito Federal sin distinción alguna en razón de su calidad jurídica.

Es así que como reza el principio de derecho de que donde la ley no distingue no es dable distinguir, debe quedar claro que la facultad de normar cuestiones relacionadas con el presupuesto y el gasto público no está sujeta, condicionada, limitada o vedada por cuestión alguna.

En tal virtud el razonamiento de que la autonomía administrativa y para proponer el presupuesto de esos órganos es un impedimento para que este órgano Legislativo establezca disposiciones de carácter general tendientes a eliminar gastos innecesarios, excesivos y hasta suntuosos, es un error y un despropósito, pues con ello se les otorga un cheque en blanco para que se apliquen recursos a gastos superfluos que no tienen relación alguna con la operación o funciones de esos órganos.

No debe entenderse esa autonomía como una autarquía porque no lo es. El hecho de que esos órganos tengan personalidad jurídica propia no tiene nada que ver con que esta Asamblea determine reglas de carácter general que prohíban gastos innecesarios y que no afectan en forma alguna la operación o funciones de esos órganos, por el contrario se hace más eficiente el gasto.

Asimismo, tampoco es obstáculo para ejercer esta facultad legislativa el hecho de que cuenten con patrimonio propio, pues no podría ser de otra manera ya que cuentan con personalidad jurídica.

Empero, el hecho de que ese patrimonio se constituya primordialmente por las partidas presupuestales aprobadas por esta Asamblea tampoco debe malentenderse que al emitir reglas de carácter general como la que se analiza, existe una intromisión a esos órganos, pues forma parte de su patrimonio una vez autorizadas las partidas de que se trate y no antes; es decir, aun y cuando los órganos autónomos consideran los rubros y partidas que fueran, incluyendo este tipo de erogaciones innecesarias y a veces excesivas, eso no quiere decir

que esta Asamblea esté obligada a aprobarlo tal cual, bajo un razonamiento de autonomía mal entendida. No es así, compañeros.

Por todo lo expuesto, considero que la propuesta de que se incluya a los órganos de gobierno y autónomos en el quinto párrafo del artículo 86 de esta ley, fue procedente y necesaria.

Por el contrario, la inclusión del artículo Séptimo Transitorio contraviene el espíritu y esencia de la ley que se analiza, pues con él se estaría creando una normatividad a modo de cómo le parezca a cada órgano autónomo y se estaría dejando sin aplicabilidad a esta ley y a los mismos, pues como se está planteando sólo le sería aplicable lo que estos enviaran a este órgano legislativo, que además debo decir no entiendo cómo se incorporaría la ley misma. Es definitivamente, compañeros, una incongruencia.

No voy a reservar los artículos correspondientes ni el transitorio ni el recorte que le hicieron al artículo 86, pero creo que en corto tiempo debemos sentarnos a platicar seriamente estos asuntos y determinar los rangos en los que debe ser entendida esa autonomía que en muchos casos bajo el amparo de sus supuestos, invocándole, ha sido el pretexto para que se cometan muchos excesos.

Muchas gracias, compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Carlos Augusto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta, solicitar el uso de la palabra por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Quisiera un poco aclarar varios razonamientos con respecto al por cuál nosotros planteamos este retorno del artículo 86 de la ley a la redacción original propuesta por el Gobierno del Distrito Federal.

Quiero comentarle, diputado West, que me parece que todos estamos de acuerdo en la necesidad de regular a los órganos autónomos de gobierno con expectativa de hacer eficiente su gasto, con expectativa de que dejen de insultar a la población con bonos excesivos, con expectativa de que dejen de abusar del presupuesto público y eso es algo en lo que primero logramos ese gran acuerdo.

Quiero aquí reiterar en Tribuna la disposición de su servidor y de todos, como lo manifestamos en las Comisiones, de avanzar sobre este tema.

Luego entonces, ¿Por qué propusimos la modificación del artículo? Porque nosotros consideramos que el avance hacia un esquema de regulación más severo al respecto de estos órganos, tiene que hacerse con pulcritud legislativa, tiene que hacerse con un asidero legal suficiente para que estas reformas no se reviertan y claro que aceptamos, y es necesario, refrendamos su dicho, diputado West, que se tiene que instalar una comisión especial que analice este tema, para cortar de tajo con este abuso grosero que vienen haciendo muchos órganos autónomos y de gobierno del ejercicio presupuestario a costa de los contribuyentes de esta ciudad; pero no quisimos exponer a tener reveses, como ya se tuvieron en el pasado.

Yo quiero citar aquí una resolución del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito ante un amparo interpuesto por trabajadores del Tribunal Electoral local donde, en pocas palabras, la resolución, y cito textualmente, dice en una de sus partes: *Esta Asamblea Legislativa invade la autonomía y su competencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal pues incide en su autodeterminación y en sus facultades, validez y eficiencia que tiene como órgano normativo en la toma de decisiones respecto a la asignación y destino de los presupuestos que se les asigna, ya que no están previstos en el Código Financiero del Distrito Federal ni en el Presupuesto de Egresos la facultad de limitar las remuneraciones de los trabajadores de los órganos*

*autónomos*. Entiéndase también estas prestaciones como remuneraciones y así lo cita esta sentencia.

Estamos plenamente de acuerdo con lo que usted diputado ha mencionado, pero también estamos conscientes de la gran necesidad que existe de que realicemos un trabajo serio, un trabajo responsable que nos permita diseñar una normatividad que corte de tajo estos problemas.

Ese es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad. La propuesta que hacemos atiende fundamentalmente a la pulcritud legislativa y a que no creemos que se tengan que hacer leyes violentando otras leyes, menos esta Soberanía.

Agradezco mucho sus comentarios.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidenta. Solicito el uso de la Tribuna para rectificación de hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su permiso, compañera diputada Presidenta.

El compañero que me precedió en el uso de la Tribuna, creo que no es el momento de hacer un debate. Lo que usted acaba de expresar es el razonamiento de su voto a favor. Así lo dejamos.

Sí quiero mencionar que el día de ayer fue puesto un ejemplo sobre qué pasaba con la discusión de estas autonomías, pero de quien hablaron ustedes, y me refiero a ustedes los que votaron en ese sentido, fue del TRIFE, y hasta donde yo sé el TRIFE no le autoriza recursos la Asamblea, afortunadamente no está en el Presupuesto del Distrito Federal.

A lo que usted acaba de referirse es un caso específico que corresponde a leyes de carácter laboral, de las cuales lo que yo señalé no forman parte de esas prestaciones legales; pero no voy a discutir esto con usted, tomo la palabra que hagamos un debate en otro momento.

Para terminar, yo quisiera decir que hubo un gran consenso en la elaboración de este Presupuesto, no hubo excesos. Por ejemplo, el diputado Razú no propuso enfoque gay para la asignación presupuestal.

Entonces como política transversal y todos estuvimos muy contentos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los y las diputadas presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Secretaria, por favor tomar la votación del diputado Guillermo Sánchez y del diputado Leonel Luna.

Ciérrese el Sistema.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**

23-12-2009	22:52
Presentes	61
Sí	61
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se expide la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, decreta un receso de 15 minutos en tanto se recibe el dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos y se reproduce a efecto de que los diputados puedan contar con él.

Se decreta el receso.

(Receso)

*(23:00 Horas)*

**24 de Diciembre de 2009**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-  
(07:55 horas)**

Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Buenos días diputadas, diputados:

A lo largo de las últimas semanas la Asamblea Legislativa del Distrito Federal principalmente a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, hemos trabajado con los Jefes Delegacionales, órganos de gobierno y autónomos y particularmente con el Gobierno de la Ciudad, con la

finalidad de alcanzar un instrumento de política de gasto que responda a dos necesidades apremiantes.

En primer lugar fortalecer y aumentar las políticas sociales del Distrito Federal y, en segundo lugar, la reactivación económica, principalmente por la vía de la inversión e infraestructura.

Ante la crisis económica que en México nos llevó a la peor caída en los últimos años, era nuestra obligación garantizar que los recursos de que dispone el gobierno ofrecieran todo el apoyo posible a las personas más afectadas, adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad, estudiantes de bajos recursos, incluso personas que no pueden alimentarse adecuadamente o que tienen escaso acceso a la Salud.

Con eso en mente reformamos la propuesta inicial que recibimos del Gobierno del Distrito Federal, para garantizar los recursos destinados a programas sociales y con ello lograr que la Ciudad de México continúe siendo la primera en el país en lo que inversión en desarrollo social corresponde, y la primera en América Latina en cuanto a la mayor gama de programas sociales.

Por lo que respecta a infraestructura, destacamos que la mayor obra pública del país, la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ahora cuenta con los recursos necesarios.

Otras, Obras como el eje troncal metropolitano y una serie de pasos a desnivel que están en marcha.

Todo esto no busca sólo mejorar a la ciudad, sino más importante, impulsar la reactivación económica, ampliar el empleo y ofrecer mejor calidad de vida para sus habitantes. Un reclamo social importante es incrementar la seguridad pública, por ello es importante ampliar el gasto en este rubro, uno de los que más recursos adicionales recibirá.

Con los más de 3 mil 500 pesos adicionales se busca garantizar la continuidad del proyecto multianual, instalación de videocámaras, del proyecto Bicentenario, mejorar la atención ciudadana y las condiciones de vida de los policías entre otras acciones.

En estricto respeto a la autonomía de gestión que gozan las Delegaciones ampliamos los recursos considerados en la propuesta original como gasto delegacional en más del 7 por ciento.

También apoyando los organismos autónomos, señalamos que los recursos considerados en la propuesta original eran limitados y proseguimos en algunos casos a ampliarlos para que puedan ejercer en mejor forma su autonomía y cumplan con los objetivos para los que fueron creados.

Aún con estos cambios, hemos conocido en gran medida con los términos y montos originalmente propuestos por el Gobierno del Distrito Federal, el adecuado manejo de las finanzas públicas que ha logrado reducir la deuda, ampliar la inversión en infraestructura y en programas sociales, seguirá recibiendo el apoyo de la Asamblea, y cuando sea necesario, seguiremos haciendo también aquellas adecuaciones que consideremos necesarias para tener un mayor impacto en la gente.

Esta V Legislatura también debe considerar que el presupuesto que hoy aprobamos se ejerza con transparencia, eficiencia y rendición de cuentas para los capitalinos.

Este ejercicio de elaboración del presupuesto es fruto de semanas de preparación y estamos satisfechos de que se logró por consenso. Ahora nos toca vigilar su adecuada aplicación en beneficio de todos los habitantes de esta gran Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud, de no existir reserva de artículo, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Apoyo en la curul de la diputada Ana Estela.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** (Desde su curul) Presidenta, solicité la palabra para razonar mi voto. Levanté la mano en su momento, pero no me vio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le concede el uso de la Tribuna.

Ciérrese el sistema electrónico de votación, para concederle el uso de la palabra a la diputada Ana Estela.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** MI voto razonado va en el sentido de que como Presidenta de la Comisión de Vivienda, tal y como se acaba de señalar, la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal no pasa nada más por tener mejores vías de acceso o tener una nueva línea de transporte del Metro que definitivamente es indispensable sobre todo para la zona oriente de la ciudad, sino que va y se atraviesa definitivamente también en que los ciudadanos deben tener una vivienda digna para vivir, y se considera que el trato, que el Presupuesto de Egresos que se nos está planteando hacia este sector, no fue desde nuestro punto de vista el más adecuado, precisamente para poder atender la necesidad de vivienda de los ciudadanos de esta capital.

También construir vivienda reactiva la economía, por lo tanto dentro de la Ley de Vivienda del Distrito Federal vigente, existe en su capítulo Séptimo, que habla sobre la producción social de vivienda, en su artículo 51, que a la letra dice: *El Gobierno del Distrito Federal facilitará y promoverá el desarrollo y consolidación de la producción social de vivienda.*

Esto nos parece que definitivamente no fue tomado en cuenta para la construcción de este Presupuesto de Egresos para el ejercicio del 2010. Por lo tanto, someto a este Pleno la consideración de incluir 3 Artículos Transitorios para el Decreto de Egresos, y dice:

Artículo Primero.- El presupuesto adicional al contemplado en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal

2010 que se asigna al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se destinará para los programas de vivienda en conjunto, mejoramiento de vivienda y programa de suelo, desde el enfoque de producción social de vivienda, bajo las modalidades de autoproducción y autoadministración, cumpliéndose con ello lo dispuesto en el artículo 4 fracción XVIII, 14 fracción V y 18 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal. Los recursos adicionales serán inamovibles en cuanto al destino y monto.

Artículo Transitorio Dos.- Derivado de la asignación consignada para la unidad responsable de gasto referido en el artículo inmediato anterior, se faculta a la Secretaría de Finanzas para realizar los ajustes necesarios a las subfunciones del gasto consignadas en el artículo 11 del presente decreto, a fin de guardar congruencia en las asignaciones de gasto.

Tercero y último Artículo Transitorio.- De las economías obtenidas de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se destinará un 20 por ciento a los programas de vivienda nueva terminada, adquisición de suelo y mejoramiento de vivienda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada, esta Presidencia informa que ya no hay tiempo para las reservas, se consultó y no hubo ninguna, por lo cual se instruye nuevamente a la Secretaría solicitar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Cierre el Sistema.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL  
DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**

24-12-2009

08:11

Presentes	60
Sí	60
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.

GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al primer receso del primer año del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Proceda la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el primer receso del primer año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal serán los siguientes diputados.

*Diputados Titulares:*

Diputado Guillermo Orozco Loreto, PRD.

Alejandro López Villanueva, PRD.

Edith Ruiz Mendicuti, PRD.

Víctor Gabriel Varela López, PRD.

Abril Jannette Trujillo Vázquez, PRD.

José Luis Muñoz Soria, PRD.

Aleida Alavez Ruiz, PRD.

Rafael Miguel Medina Pederzini, PAN.

Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN.

Juan Carlos Zárraga Sarmiento, PAN.

Israel Betanzos Cortés, PRI.

Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI.

Juan Pablo Pérez Mejía, PT.

*Sustitutos:*

Maximiliano Reyes Zúñiga, PRD;

Víctor Hugo Romo Guerra, PRD;

José Valentín Maldonado Salgado, PRD;

David Razú Aznar, PRD;

Fernando Cuellar Reyes, PRD;

Maricela Contreras Julián, PRD;

Alejandro Sánchez Camacho, PRD;

Fernando Rodríguez Doval, PAN;

Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN;

José Manuel Rendón Oberhauser, PAN;

Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI;

Gilberto Arturo Sánchez Osorio, PRI;

Ana Estela Aguirre y Juárez, PT.

Los diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la Sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro diputado que no haya designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente Acuerdo.

Segundo.- Se designa como integrantes de la mesa directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la V Legislatura a los siguientes diputados:

Diputado Rafael Medina Pederzini, Presidente.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, Vicepresidente.

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, Secretaria.

Diputado Víctor Gabriel Varela López, Secretario.

Tercero.- La sesión en que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día miércoles *23 de diciembre de 2009* en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo, una vez que finalice la sesión en que se clausure el primer período de sesiones ordinarias y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la mesa directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante la última sesión ordinaria.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria. *La Diputación Permanente correspondiente al primer receso del primer año de*

*ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada.*

4.- Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente que se llevará a cabo el día miércoles 6 de enero de 2010, a las 11:00 horas.

5.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón de Plenos o en el Salón *Heberto Castillo* del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la mesa directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el orden del día será de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la mesa directiva de la Diputación Permanente.

Durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea previo a cada sesión y para la inscripción de asuntos, se seguirán los lineamientos establecidos en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el funcionamiento de la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de diciembre del 2009.

Por la Comisión de Gobierno: Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Adolfo Orive Bellinger, Coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Israel Betanzos Cortés, Vicecoordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día de hoy, 24 de diciembre en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Recinto de Donceles, a continuación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia les desea lo mejor en estas festividades familiares y les desea a todos los éxitos en el año venidero.

Asimismo, agradezco la civilidad, el respeto, pero sobre todo la amistad que han otorgado a su servidora todos y cada uno de los integrantes de esta Mesa Directiva, lo agradezco de manera fraternal y sincera. No me resta mas que invitarlos a que sigan luchando día a día a minuto a minuto por sus objetivos, sueños y anhelos, y en lo colectivo en esa Asamblea nuestro objetivo común estoy segura, es el bienestar y la prosperidad de los capitalinos.

Muchas gracias y muchas felicidades a todas y a todos.

Antes de proceder a clausurar los trabajos de este Periodo Ordinario de Sesiones, se les pide a los compañeros diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvan permanecer en el Salón de Plenos al finalizar la presente sesión, con objeto de que se lleve a cabo la instalación de la misma.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, para hacer la declaratoria de clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional.

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, declara el día de hoy, 24 de diciembre del año 2009, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura.*

*(Entonación del Himno Nacional)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-**

Se levanta la sesión.

Felices fiestas y un mejor año 2010 para todos y cada uno de ustedes y sus familias

**(08:25 horas)**

